DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 18 de abril de 2012 | NÚM. 12

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª BEGOÑA SANZBERRO ITURRIRIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2012

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar del proyecto de la Ciudad de la Carne.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre la saca de arbolado y extracción de material realizada por la empresa Magna en el espacio protegido de la Red Natura 2000 de Antzeri en Zilbeti.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre la imposición de sanciones a empresas dedicadas al cemento y áridos.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a poner los medios necesarios para posibilitar una oferta de formación superior en el ámbito de gestión ganadera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar del proyecto de la Ciudad de la Carne (Pág. 3).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia intervienen la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai) (Pág. 3).

Seguidamente toma la palabra la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, señora Goicoechea Zubelzu (Pág. 4).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Beltrán Villalba, los señores Jiménez Hervás, Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) y Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra), a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 5).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre la saca de arbolado y extracción de material realizada por la empresa Magna en el espacio protegido de la Red Natura 2000 de Antzeri en Zilbeti (Pág. 10).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene la señora De Simón Caballero (Pág. 10).

A continuación interviene la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, señora Goicoechea Zubelzu (Pág. 11).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora De Simón Caballero, los señores Gómez Ortigosa, Caro Sádaba y Ayerdi Olaizola (GP Nafarroa Bai) y las señoras Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa) y Beltrán Villalba, a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 12).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre la imposición de sanciones a empresas dedicadas al cemento y áridos (Pág. 15).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Jiménez Hervás (Pág. 15).

A continuación toma la palabra la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, señora Goicoechea Zubelzu (Pág. 16).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Jiménez Hervás, la señora García Malo (GP Unión del Pueblo Navarro), los señores Caro Sádaba y Barea Aiestaran y la señoras Beltrán Villalba y De Simón Caballero, a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 17).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 24 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 30 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a poner los medios necesarios para posibilitar una oferta de formación superior en el ámbito de gestión ganadera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran (Pág. 22).

Para defender la moción interviene el señor Barea Aiestaran (Pág. 22).

En el turno a favor toman la palabra la señora Gaínza Aznárez (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Ayerdi Olaizola y las señoras Beltrán Villalba y De Simón Caballero. Réplica del señor Barea Aiestaran (Pág. 22).

Se aprueba la moción por 13 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 41 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, para informar del proyecto de la Ciudad de la Carne.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Buenas tardes, señorías, vamos a ir tomando asiento para dar comienzo a la sesión de esta tarde. Damos comienzo a la sesión de esta tarde dando la bienvenida a la señora Consejera, una vez más, bienvenida a la Comisión, al señor Director de Industria, al señor Director de Medio Ambiente y a la Jefa de Gabinete, señora Pérez. En el orden del día hoy, como saben, tenemos cuatro puntos, los tres primeros puntos son tres comparecencias de la Consejera de Desarrollo Rural y un cuarto punto que es el debate y votación de una moción. Vamos a dar inicio a esta Comisión con la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar del proyecto de la Ciudad de la Carne, comparecencia que ha sido solicitada por dos grupos, el grupo Popular del Parlamento de Navarra y Na-Bai. Por orden de fechas, la primera petición fue la del Partido Popular, por lo tanto, señora Beltrán, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta, gracias también a la señora Consejera y a todo su equipo. Desde el Partido Popular hemos solicitado esta comparecencia a la Consejera para conocer la situación actual del proyecto de la Ciudad de la Carne porque se viene hablando desde hace más de doce años de una ubicación concreta en Legarda. Tras el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Navarra, la empresa La Protectora y el Ayuntamiento de Legarda, este lugar elegido se estableció en el polígono industrial que se iba a construir en esa localidad de Valdizarbe, de hecho el Gobierno de Navarra, a través de la empresa pública Nasuinsa, avanzó la tramitación de ese proyecto. Y el pasado mes de enero, conocimos a través de la prensa que el Gobierno de Navarra mostraba su interés por que esta Ciudad de la Carne fuese llevada a la Ciudad Agroalimentaria de Tudela. Por esa razón y porque conocemos la preocupación que existe por la ubicación del matadero, hemos solicitado la comparecencia de la señora Consejera para que explique en qué va a consistir este proyecto, dónde se va a ubicar finalmente y cómo se va a llevar a cabo el procedimiento. Sin más, muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias. Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Eskerrik asko eta arratsalde on denoi. Buenas tardes. La verdad es que el motivo de pedir la comparecencia del departamento y de usted, señora Consejera, es que en este asunto, no sé si incomprensiblemente pero no sé muy bien por qué razón, la Administración siempre ha estado ligada al devenir de la empresa La Protectora y a la ubicación del matadero, puesto que, según el Plan General de Pamplona, tenía que salir de su ubicación actual. Desde el primer momento, sorpresivamente, el porvenir de esta ubicación y de esta empresa siempre ha estado de la mano del departamento. Lo estuvo cuando el proyecto de Elorz, cuando el proyecto de Elorz no salió adelante fueron directamente Nasuinsa y el departamento quienes pusieron en marcha la segunda alternativa, que era la de Legarda, y sorpresivamente también, a pesar de que La Protectora siempre ha determinado que la supuesta Ciudad de la Carne ocuparía en torno a doscientos cincuenta mil metros cuadrados, siempre ha habido una exigencia de proyectos de polígonos industriales ligados a la Ciudad de la Carne de no menos de un millón de metros cuadrados; lo era en Elorz y lo volvió a ser otra vez en Legarda, aunque la ocupación útil iba a ser de setecientos cincuenta mil.*

Por lo tanto, es normal que después de todo este devenir y estando en el punto que estamos, le pidamos al departamento a ver qué ha pasado y por qué lo que parecía que era una ubicación, desde el punto de vista administrativo, definitiva con la aprobación del PSIS no ha tenido buen fin. Ya sabemos que había oposiciones, ya sabemos que algunos grupos defendíamos ubicaciones más idóneas como podía ser Lumbier, etcétera, pero, en cualquier caso, una vez que administrativamente estaba el PSIS aprobado para que se ubicase, queremos saber qué es lo que ha ocurrido para que no haya llegado esto a su fin y qué alternativas o en qué medida el departamento sigue vinculado a esta realidad, porque ahora, además de que han pasado muchos años desde que estaba encima de la mesa y veníamos discutiendo en este mismo Parlamento, la gravedad de la situación es el riesgo de quedarnos sin un matadero en esta Comunidad, con todo lo que ello implica, no solamente para trabajadores y trabajadoras del mismo sino, sobre todo, también para el sector ganadero, que es un sector muy importante en nuestra Comunidad. Por lo tanto, ¿qué pasa con eso?, ¿cuáles son las alternativas? Si es Tudela, que se diga. Tudela tiene algunos inconvenientes, desde nuestro punto de vista, para los trabajadores, algunos dicen que son superables, pero recuerdo que en el debate con La Protectora esta decía que no se podía ir más lejos de la comarca de Pamplona porque no eran rentables ni competitivas distancias grandes en kilómetros, ahora parece que lo podría ser Tudela, no lo sé. Y a este grupo parlamentario le

preocupa un tema muy concreto: en la cláusula cuarta del convenio firmado por Nasuinsa con La Protectora dice que, en el caso de que aprobado el PSIS y no se hubiesen obtenido los demás permisos por La Protectora, Nasuinsa otorgará una compensación económica a La Protectora por valor de un 1.560.000 euros. Este grupo parlamentario quiere saber, puesto que ha ocurrido lo que la cláusula cuarta del convenio firmado entre Nasuinsa y La Protectora determinaba, si se ha producido ese pago, si no se ha producido y el Gobierno tiene una obligación de pago o si se le ha buscado una salida a la misma. Por lo tanto, ese es el objetivo de la petición de su comparecencia. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Jiménez. Señora Consejera, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Comparezco en esta comisión, a petición del grupo Popular y del grupo Nafarroa Bai para informar sobre la situación y planteamiento futuro de la Ciudad de la Carne. Voy a empezar transmitiéndoles los antecedentes.*

Como recordarán sus señorías, el origen del proyecto de la Ciudad de la Carne se remonta al año 2004, cuando se planteó su primera ubicación en Elorz y se realizó un primer acuerdo entre Nasuinsa y La Protectora. El proyecto no cuajó, y a finales de 2005, se plantearon nuevas ubicaciones, y tras los estudios pertinentes, resultó considerada la más idónea la de Legarda, en la zona de Valdizarbe.

Esta propuesta fue aceptada por La Protectora en abril de 2006 recordando que dicha aceptación llevaba consigo la superficie, suministros y demás requerimientos precisos para que pudiera ser efectiva la instalación en la nueva área industrial, con especial referencia a la supresión de la granja de porcino existente en Muruzábal y los acuerdos con los Ayuntamientos afectados en orden a la viabilidad del área de Valdizarbe.

Entre tanto, el Ayuntamiento de Pamplona aprobó el 24 de marzo de 2006, de forma provisional, el proyecto de reparcelación de Arrosadia-Lezkairu, dentro del que se incluyen los terrenos en los que se hallan ubicadas La Protectora y Pamplonica.

El 8 de junio de 2009 Nasuinsa adelantó las condiciones de comercialización del área industrial de Valdizarbe-Legarda, tras la aprobación del PSlS el 7 de abril de 2008 y tras la redacción del proyecto de urbanización que estaba pendiente de trámite.

A partir de ahí se han realizado varias actuaciones para acometer este proyecto que ha contado con una importante oposición por parte de la población del Valle de Valdizarbe.

Como conocerán sus señorías, este proyecto también ha planteado algunas dificultades por la proximidad de la granja de Muruzábal y por los recursos que han planteado entidades locales y particulares. En concreto, existe un recurso de casación en el Tribunal Supremo, formalizado por el Ayuntamiento de Obanos, contra la sentencia dictada el 25 de marzo de 2010 que desestimó sus numerosas causas de impugnación de la aprobación por parte del Gobierno de Navarra del PSlS del 7 de abril de 2008.

Por parte de la coordinadora constituida al efecto –Plataforma Valdizarbe Saludable– se iniciaron los tramites para recurrir en casación ante el Tribunal Supremo la sentencia del 2 de junio de 2010 de la misma sala. El Ayuntamiento de Puente la Reina también había recurrido.

Proyecto actual. Cuando nos incorporamos al departamento y conocimos la situación del proyecto, se inició un proceso de conversaciones para valorar la situación y proceder a la búsqueda de una solución para esta actuación, que se entiende como muy importante para esta Comunidad por la inversión que supondría, el mantenimiento y generación de empleo y por lo estratégico del sector ganadero en Navarra.

El proyecto había cambiado. El anteriormente conocido como proyecto Ciudad de la Carne ya no existe como tal ya que parte de las empresas que lo configuraban se han ubicado en otros emplazamientos. Tras el análisis efectuado, por nuestra parte desaconsejamos la instalación en Valdizarbe porque en la situación actual supondría una inversión pública y privada muy alta.

En reunión celebrada el 10 de octubre de 2011 con La Protectora se les informa de estas cuestiones y se propone la búsqueda de una nueva ubicación motivado por las siguientes razones.

Primera. Para finales de 2013, La Protectora debe salir de las instalaciones actuales de Orkoien, conforme al convenio firmado con el Ayuntamiento de Pamplona.

Segunda. El proyecto se ha reducido de los 144.000 metros iniciales a los 80.000 actuales, lo cual hubiera supuesto una inversión de 22 millones de euros en Valdizarbe para recuperar solo 7 inicialmente. Además de todos los problemas de recursos existentes, la situación actual requiere principios de austeridad en el gasto, la optimización de los recursos existentes y el aprovechamiento de las inversiones realizadas.

Tercera. El desarrollo de nuevas ubicaciones no es viable por los posibles recursos que se pueden plantear y porque suponen mínimo dos años de trámites.

Cuarta. Se analizan todas las ubicaciones existentes en Navarra de suelo industrial público, observando que en la comarca de Pamplona no existe suelo libre para un proyecto de tal magnitud.

Quinta. Se ofertan las siguientes ubicaciones, por disponibilidad: Los Arcos, Tudela, Cortes, Caparroso y Cabanillas

Sexta. De todas ellas, se ofrece como la ubicación más idónea la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, ya que es el parque industrial más completo en servicios y está especialmente construido para albergar industrias de este tipo, además de múltiples ventajas, entre otras que La Protectora se evita una importante inversión en maquinaria e instalaciones para la producción de calor y frío industrial, protección contra incendios y depuración de aguas residuales. También se evita la financiación de dichos equipos, con el consiguiente ahorro de costes financieros. Además, tiene la disponibilidad inmediata de terreno, sin necesidad de modificación del PSIS. También tiene un menor coste de operaciones, ya que la producción de suministros energéticos es mucho más eficiente y no se incurre en costes de mantenimiento de equipos, reparaciones, amortización, energía y tratamiento de residuos.

La gestión de la estación de la depuración de aguas residuales industriales es por parte de la CAT, ya que es uno de sus servicios complementarios.

El balance de transporte muy favorable en porcino, al estar la mayoría de explotaciones por el sur de Navarra; por el contrario, en vacuno sucede lo contrario, si bien, el balance global del transporte es favorable.

Mejor posición estratégica de Tudela para mercados limítrofes, como Soria, Zaragoza, La Rioja, etcétera, frente a otras ubicaciones, y posible conexión con el TAV. Además, permite a la empresa centrarse en las actividades que añaden valor.

A lo largo de los últimos cinco meses, se han mantenido múltiples reuniones técnicas para avanzar en el proyecto, si bien la decisión la debe tomar la propia empresa La Protectora, que debe decir si acepta o no la propuesta de La Ciudad Agroalimentaria de Tudela, sabiendo que se trata de un proyecto muy distinto al inicialmente planteado para Elorz y posteriormente para Legarda, ya que empresas como Pamplonica han solucionado su ubicación y otras, como Vacuno de Navarra, con una necesidad de 20.000 metros cuadrados, deben valorar su nueva ubicación, a la que también se le ofrecieron terrenos alternativos disponibles en Navarra en reunión del 10 de febrero de 2012, centrados en la comarca de Pamplona, y que se están valorando.

En definitiva, el proyecto La Protectora es uno de los proyectos más importantes en los que está trabajando el actual equipo de Gobierno y esperamos que en los próximos meses encuentre finalmente una solución. Muchas gracias

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señora Consejera. Señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, señora Presidenta. Gracias también a la señora Consejera por las explicaciones que nos ha dado. A mí no me ha quedado clara una cosa que espero que ahora me responda, si La Protectora está de acuerdo o no; por lo que he entendido, todavía tiene que pronunciarse al respecto. Por las conversaciones que este grupo parlamentario ha tenido con La Protectora y con los diferentes ganaderos, ellos no comparten esa opinión que usted ha dicho sobre las bondades. Es cierto que la Ciudad Agroalimentaria tiene muchas bondades en cuanto a instalaciones de última tecnología, pero, por lo que ellos han contado, hay diferentes razones por las que no es la ubicación preferida. Lo que usted ha dicho de mercados limítrofes ellos no lo ven de esa forma. Por una parte, llevaría consigo un aumento de tiempos y de costes importante; por otra parte, el consumo más importante está en Pamplona y en su comarca; y otro punto importante es la distancia entre la producción, que es aquí, en la zona en la que existe actualmente, llevarlo a Tudela y vuelta otra vez a la zona de venta, lo que supondría también un deterioro de la calidad de la carne; y, sobre todo y muy importante, la pérdida de puestos de trabajo porque, como ustedes saben, esto requiere de mano de obra especializada y sería difícil que esa mano de obra se pudiera trasladar a trabajar a Tudela y habría que volver a formar a trabajadores allí o que se trasladasen los de aquí, cosa que sería bastante improbable. Por lo tanto, me gustaría que nos dijese cuál es la respuesta que les está dando concretamente la empresa La Protectora sobre la ubicación de Tudela. Y, por mi parte, debo decir que estos argumentos que ellos han dado son bastante lógicos y que no parece que la de Tudela sea la ubicación apropiada. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Muchas gracias. Muchas gracias también por la información. Insisto en un tema, pedir de alguna forma la implicación en este caso del departamento deriva de algo que voluntariamente adquirió ese departamento desde el 2004 y de lo que no se ha desvinculado, por lo tanto, en ese sentido estamos sentados en*

esta sala. Nuestro grupo está de acuerdo con muchas de las cosas que la señora Consejera ha planteado y, además, nuestra disposición a, si es posible, encontrar una salida favorable y final al tema del matadero. ¿En qué orden de prioridades lo plantea Nafarroa Bai? En el orden de prioridades de que lo que nunca debería ocurrir es un cierre definitivo de La Protectora, del matadero, y que esta Comunidad se quedase sin matadero. No estoy diciendo cualquier cosa, todos sabemos que ha habido comunidades limítrofes a las que así les ha ocurrido. Eso sería lo que no debería ocurrir. Y en contra nuestra para que no ocurra eso hay un elemento que no es menor, que es la propia realidad de la propiedad de la empresa La Protectora. Todos sabemos que es una cooperativa con muchos socios, la inmensa mayoría de los cuales, ganaderos en sus orígenes, ahora tienen unas edades muy avanzadas y probablemente para lo que menos estén sea para hacer grandes apuestas e inversiones de futuro. Por lo tanto, necesitan colaboración, asesoramiento, ayuda y facilidades para tomar esa decisión de no cerrar, decisión que probablemente más de uno de esos socios o socias lo tendrá en mente.

Segundo aspecto, es fundamental para la ganadería de esta Comunidad. Ya sé que se da la situación doble de la diferencia entre porcino y vacuno, y que seguramente una ubicación como Tudela, que yo entiendo que el departamento la ofrezca porque tenemos una Ciudad Agroalimentaria con un 70 por ciento vacío y con unas inversiones impresionantes realizadas, por lo tanto, entiendo que vendría muy bien al Gobierno que se ubicase allí, pero, claro, lo que puede ser bueno para el porcino es casi finiquitar el vacuno. Lo que a nosotros nos dicen los ganaderos, que fundamentalmente están todos en la zona norte, incluso mucho más arriba, me refiero al Pirineo y demás, es que con los márgenes con los que trabajan no se pueden permitir bajar las vacas o las terneras a matar a Tudela y después, en camiones, que lógicamente no puede ser el mismo el de bajar la vaca que el de subir la carne, tener que volver a subir la carne. Con los márgenes que se mueven no se lo pueden permitir. Por lo tanto, sería determinante ese asunto. Nos parecería bien, si es posible, una salida mixta: que el vacuno se quedase en la comarca de Pamplona o incluso más arriba y el porcino bajase a donde tenga que bajar, si baja a la Ribera, baja a la Ribera, si va a la zona media, va a la zona media, porque eso ayudaría. Y en esos términos, desde luego, es en los que nuestro grupo cree que es urgente buscar soluciones.

Creo que es acertado valorar que en estos momentos, empeñarnos en Valdizarbe, más allá de la posición que tuviésemos en su momento, no es oportuno. Dependiendo del volumen de las infraestructuras que sean necesarias, a mí se me ocurre que con todo lo que ha habido de debate sobre la Ciudad de la Carne, en el polígono de los Agustinos se montó en una nave un matadero de ovino y no sabe nadie ni que existe; me imagino que el departamento sí, pero me refiero en relación con lo que es la reacción social. En Andosilla ya sabemos que está el horno donde se queman todos los residuos cárnicos y ahí sí saben que existe porque nos están llegando quejas al respecto.

Simplemente, señora Consejera, para este grupo es muy importante que se busque una salida satisfactoria tanto para el mantenimiento de la empresa, y con ello los puestos de trabajo que existen, como para que el sector primario, en concreto el ganadero, no sufra un golpe más que en pequeñas explotaciones, sobre todo de vacuno, podría ser definitivo.

Quizás pondría encima de la mesa un tema que viene a cuento, que está directamente ligado, y es que en esta Comunidad en un momento dado, como siempre tendemos a ser más papistas que el Papa en cuanto a normativa europea se refiere e incomprensiblemente lo que, por ejemplo, a cincuenta kilómetros al otro lado de la muga, en Iparralde, en Francia, se puede hacer con toda normalidad porque aplican que todo lo que no está prohibido está permitido, aquí no se hace porque aquí aplicamos que todo lo que no está permitido está prohibido, pues cerramos todos los mataderos locales porque había que aplicar no sé qué normativas sanitarias europeas a rajatabla. Y resulta que muchos mataderos locales, en muchas zonas del propio Estado, en otras comunidades o, por ejemplo, aquí al lado, en Francia, están funcionando y resuelven el tema de vacuno que estamos comentando, y aquí impusimos el cierre, me da igual que sea el de Garralda que el de Elizondo que el que pongamos encima de la mesa. Me consta que se está buscando la posibilidad de buscar los medios, la tecnología conveniente incluso para mataderos locales móviles, que no me pregunte nadie cómo es porque no tengo ni idea, pero sí sé que parece que podría ser incluso viable. Quiero decir con esto que deberíamos tener una disposición flexible y abierta no para saltarse ninguna normativa pero tampoco para seguir siendo más papistas que el Papa y permitir que el sector primario, sobre todo en las zonas más deprimidas de nuestra Comunidad, siga siendo una actividad viable, porque el riesgo es que puede dejar de ser viable. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Gómez, de UPN, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero dar la bienvenida a la señora Consejera y al equipo que la acompaña, y agradecer las explicaciones que nos ha dado de todo este proceso, que yo creo que la mayor parte de los que estamos aquí ya conocía-*

mos. Yo diría la mayor, es decir, ¿por qué no está? Pues probablemente porque en esta Comunidad hay un movimiento en contra de todo aquello que conlleva una inversión. Y hubo un movimiento en contra, una plataforma en la zona de Valdizarbe que se opuso y eso conlleva retrasos porque es así.

En cuanto a lo que ha dicho el señor Jiménez, que ha hablado de Francia, me gustaría que fuera a ver centros del tipo que se planteaba en Valdizarbe y allí, lejos de oponerse, los aplauden, pero en esta Comunidad es lo que pasa. Y es capaz de oponerse incluso el Ayuntamiento que en su momento lo estaba pidiendo, pero como se lo dieron al otro se opuso. Con base en una serie de cuestiones medioambientales, la contaminación, el ruido, los camiones... Es que es imposible. ¿Hay otro método?, ¿hay que llevarlos andando? Es decir, hay una serie de sucesos que nos llevan a esta situación.

¿Y qué tenemos? En la situación actual en la que aquello ya no es posible porque muchos de los que estaban interesados en ir allá se han buscado la vida y se han ido ubicando en otros lugares. ¿Y qué alternativa tenemos? Una que ya existe, que probablemente sea la más factible, como puede ser la Ciudad de la Carne en Tudela. La señora Beltrán dice que los ganaderos han dicho que no es la mejor opción; perdone, le puedo asegurar que es un sector que conozco perfectamente, en el cual llevo treinta años como técnico, y los cerdos de Navarra te los cargan en un camión y no sabes dónde van, ¿eh? Normalmente van a Miranda de Ebro, a Córdoba, a Vic o a Lérida. No hay ningún problema. Y la rentabilidad de un matadero le puedo asegurar que está en el porcino, el resto es algo secundario; la rentabilidad para montar un matadero está en el porcino, en el resto no. Y bien es verdad que hay una razón que es la cercanía, pero el consumo de los cerdos que se crían en Navarra o se van a matar en Navarra puede estar aquí o en Italia o en Portugal y a la inversa. Pero no solo eso, hay una razón, y yo lo entiendo, que un matadero para vacuno probablemente esté mejor cerca de Pamplona porque ese sí que se va a consumir aquí, pero el volumen es muy inferior y el coste sobre él muy inferior. Y, además, por el tipo de ganadero que tenemos en Navarra, el número de cabezas es pequeño. En UPN entendemos todo ello perfectamente y ojalá sea posible que el matadero de vacuno se pueda ubicar en la zona de Pamplona.

Dicho esto, nosotros, en UPN, desde luego, apoyamos el trabajo que está realizando el departamento. Me temo que en estos momentos hay una parte del proyecto, que son los inversores, que, como ha dicho yo creo que el señor Jiménez, la verdad es que van pasando años, los propietarios tienen años y no sabemos en qué situación están, si están con ganas o no, pero desde aquí yo animaría a facilitar, dentro, evidentemente, de la legalidad, a que esto sea viable, sobre todo porque es un sector estratégico muy necesario para Navarra, no podemos quedarnos sin un matadero, además porque hay más de cien personas trabajando. En la comparecencia que tuvimos aquí del comité de empresa, nos trasladaron que sobre todo había una preocupación, que era el mantenimiento de los puestos de trabajo. Había disposición, si era necesario, al traslado si no era posible en la zona, porque lo entendían.

Por lo tanto, se trata de buscar la mejor salida para todo ello, así que, por nuestra parte, tendrán todo nuestro apoyo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Seré muy breve. Efectivamente, yo creo que aquí lo importante es salvar el empleo y consolidar el sector. Y, en ese sentido, yo creo que ya han pasado los momentos en los que quizás la utilización política de estas cuestiones podía generar algún rédito, pero yo creo que la situación hoy en día está en vías de solución. Yo creo que la buena voluntad del Gobierno se ha manifestado repetidamente, no es cuestión de buscar responsabilidades respecto de por qué a día de hoy no hay una solución global al problema que existía, se dio una solución parcial al tema de Pamplonica, el proyecto yo creo que quedó sobredimensionado una vez que estaba esa solución encima de la mesa, y ahora lo importante es salvar el empleo y consolidar el sector. Yo no sé hasta qué punto la solución mixta que se reclamaba es factible. Desde mi punto de vista, también considero que sería la ideal, pero tampoco sé exactamente, porque no hemos podido hacer la consulta, qué opina ya no los representantes a nivel de dirección de La Protectora, sino qué opina la junta general, que creo que se iba a reunir durante el mes de abril y yo no tengo noticias de que se hayan reunido y, por tanto, no sé exactamente, de las opciones que tienen encima de la mesa, cuál es la que podrían tomar como buena o qué decisión final tomarían para solucionar el problema que tienen planteado.*

Yo, por tanto, desde el grupo socialista, quiero manifestar que animamos al Gobierno, como no puede ser de otra manera, a seguir trabajando por buscar una salida, que tengan en cuenta, evidentemente, la opinión de los afectados, en la medida en que sea factible, que se dé esa solución mixta y, si no fuese factible esa solución mixta, que se den todas las posibilidades para que definitivamente la solución se ubique en Tudela aun siendo conscientes de que hay una serie de pros, también una serie de contras, pero, como lo importante es salvar el

empleo, si la solución es Tudela, pues adelante y animo al Gobierno a que lo pueda conseguir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Barea, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente anderea. Arratsalde on guztioi. Antes de nada, quiero agradecer la presencia y las explicaciones de la señora Consejera en una historia, en un* affaire *que se ha planteado en otras sesiones en esta con distintos altibajos, con distintos desencuentros. Y antes de nada, queremos hacer una reflexión y creemos que no debemos olvidar que esto no es una cuestión solo de una visión de rentabilidad, sino del sostenimiento de todo el sector, aunque no sea tan rentable. Y queremos hacer en nuestro discurso dos vertientes distintas. La primera, como no podía ser menos, salvaguardar los intereses propios del sector, pero teniendo en cuenta que salvaguardando los intereses del sector agroalimentario en esta cuestión, salvaguardamos también los otros, que están ligados y potenciados. Como no podía ser de otra forma, y quizás por deformación profesional, quiero defender los derechos de los más o menos cien trabajadores y trabajadoras del matadero por el mantenimiento de sus puestos de trabajo y por otra cosa que a veces olvidamos, que es la conciliación de la vida familiar y laboral, algo importante, pues el desplazamiento desde Pamplona a Tudela en este caso pondría en peligro que la vida familiar y laboral se pudieran conciliar adecuadamente. La tercera es amparar a aquellas pequeñas explotaciones que, aunque no son absolutamente rentables, sí que les supondría un encarecimiento, sobre todo, en el sector vacuno.*

La segunda parte es la incertidumbre. La incertidumbre no es buena para ninguno de los agentes del sector, no es buena para los trabajadores y trabajadoras, no es buena para el sector agroalimentario y tampoco es buena para La Protectora. Y no compartiendo ese optimismo que ha presentado la señora Consejera, le diremos lo que aquí se ha mencionado, que la zona de mayor consumo es la zona de influencia de Pamplona. Por las noticias que nosotros tenemos, los ganaderos sí que están preocupados por el desplazamiento, y le requerimos una solución o la canalización de esta de la manera lo más rápida posible. Es necesario que se primen los intereses generales, porque hay veces que en este asunto parece que se han primado determinados intereses particulares por encima del bien común. Y le pedimos también planteamientos sin rigidez, puede haber dos áreas completamente distintas, una de vacuno y otra de porcino, y no pasa absolutamente nada. A veces no hay que medir la rentabilidad sino el futuro de estas instalaciones pero también de los ganaderos y de las pequeñas explotaciones.

Desde que empezaron las actuaciones en el polígono de Legarda, determinadas empresas, como se ha mencionado aquí, han optado por una situación individualizada, se han ido a otros polígonos industriales como puede ser el de Noáin. Y le quería hacer una pregunta conforme a lo que ha expuesto de la cantidad de metros cuadrados que se necesitarán y a esa relación con la cantidad de agua que se necesitará, porque, si no nos equivocamos, el proyecto inicial en Legarda requería seiscientos mil metros cúbicos anuales de agua, y nos gustaría que nos indicara qué cantidad de metros cúbicos de agua necesitaría una instalación de ochenta mil metros cuadrados, porque creemos que es importante y más en aquellas tierras.

En resumidas cuentas, le solicitamos una actuación equilibrada en las tres partes que hemos dicho: trabajadores, Protectora y explotaciones del sector. Le solicitamos que no arrincone ninguna alternativa plausible como puede ser la de uno o varios centros. Y le reclamamos, por el bien del sector, por el bien de los trabajadores y trabajadoras, una solución para despejar la incertidumbre, aunque tenemos una moratoria hasta el 2013 para despejarla o para encauzarla cuanto antes. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Arratsalde on, buenas tardes a todos y a todas. Muchísimas gracias, señora Consejera, por estar aquí con nosotros, y gracias también a las personas de su equipo que la acompañan. La verdad es que hay un hecho claro que todos reconocemos y es que el matadero tiene que abandonar la ubicación actual en Orkoien. Y yo creo que hay dos evidencias en las que todos y todas estamos de acuerdo: una es que hay que buscar urgentemente la mejor ubicación posible, y ahí me va a permitir hacer una crítica al Gobierno hasta ahora, no sé si precisamente a usted porque en seis meses, siete meses escasos, que lleva no creo que le haya dado tiempo a mucho, pero sí que es cierto que el Gobierno va muy atrasado en este sentido con tanto vaivén, ya hacía referencia el señor Gómez a la cantidad de vicisitudes que ha habido con los recursos, pero la responsabilidad no deja de ser del Gobierno. Y la segunda evidencia es que no podemos quedarnos sin matadero, y lo digo no por oportunismo político, señor Caro, porque siempre parece que a una le riñen antes de hablar, sino porque siempre tenemos la costumbre desde Izquierda-Ezkerra de defender en esta Cámara nuestras posiciones.*

Usted decía, señora Consejera, que no hay suelo libre en Pamplona. Mi primera pregunta es si han explorado los alrededores de Pamplona y han considerado también la posibilidad de dos mataderos, uno para vacuno y otro para porcino,

que, por otra parte, tengo que ser sincera, no tengo ni idea de si esto es una posibilidad que pudiera ser rentable, pero así presentado parece una buena solución.

Por otro lado, entiendo que ustedes apuestan por la Ciudad Agroalimentaria de Tudela para trasladar la empresa La Protectora y estoy de acuerdo con usted, hay un terreno disponible, hay unas instalaciones que se pueden aprovechar, pero en el tema del transporte discrepo. Está claro que para el porcino sería una solución estupenda, ya decía el señor Gómez también que es la mayor actividad del matadero y que el vacuno es una actividad mínima, pero no por ser una actividad mínima o menor es menos importante ya que hay una parte muy importante, como creo que recordaba el señor Jiménez, de ganaderos y ganaderas navarros que se dedican a estas cuestiones, en el norte sobre todo, y, desde nuestro punto de vista, es necesario mimar y primar. Por otro lado, también se comentaba aquí, creo que era la señora Beltrán, el consumo es principalmente en Pamplona, y eso hay que tenerlo en cuenta también. Y respecto a la conexión con el TAP, con p, o TAV, no he entendido muy bien cuál era la última consonante, esto habrá que verlo, a nuestro grupo no nos parece un argumento.

En todo caso, sí me voy a permitir hacerle dos preguntas: ¿cómo va a solucionar el problema de los trabajadores y trabajadoras actuales de La Protectora?, ¿tienen prevista alguna solución en caso de traslado a Tudela o en el caso de que la empresa La Protectora no quiera seguir adelante?, porque, ya lo ha comentado el señor Jiménez, lo ha comentado también el señor Gómez y lo vimos el día que compareció aquí una representación de trabajadores y trabajadoras, los accionistas son ya personas de edad y, desde mi punto de vista, no creo que estén muy interesados en meterse en un traslado y un proyecto de esta envergadura. Por lo tanto, no sé si tienen previstas ustedes algunas alternativas porque, como les decía, el tiempo corre y el final de 2013 está ahí. Sin más, vuelvo a agradecerle su intervención y espero que pueda responder a las preguntas que le he realizado. Eskerrik asko, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. Para cerrar el debate sobre esta cuestión, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero aclarar algunos conceptos. El primero es que la implicación que ha tenido el departamento en la búsqueda del terreno, en los meses que yo llevo, es como en el caso de cualquier otra empresa, incluso con una implicación igual un poco mayor por el sector primario que está detrás de lo que es la infraestructura de un matadero o una sala de despiece, o sea, yo creo que el departamento se implica más en una infraestructura de estas características por la importancia que tiene para el sector que le suministra la materia prima al propio matadero. Yo, desde luego, comparto con el señor Jiménez toda su preocupación y su inquietud sobre este tema de que aquí nos quedáramos sin una infraestructura como esta y a mí no me gustaría nada que estando yo al frente del departamento eso ocurriera, pero tenemos que tener presente que estamos ante una iniciativa privada. La Protectora es una iniciativa privada que está contando con un apoyo del Gobierno como cualquier otra empresa. A todo el que viene aquí a buscar ayuda, sea una incubadora de huevos como una fábrica que va a hacer copos de avena como cualquier otra empresa que viene, por lo menos desde que estoy yo, el acompañamiento que le vamos haciendo es prácticamente igual. Aquí sí que hay una connotación diferente por lo que decía antes, el tema del sector ganadero, pero nosotros, y yo particularmente con todo mi equipo, estamos implicados en que esto tenga una solución y que la solución sea buena.*

En este tiempo hemos mantenido reuniones con La Protectora en muchísimas ocasiones, hemos estado con todos los ganaderos de diferentes agrupaciones sindicales agrarias, hemos estado con el gremio de carniceros, hemos estado con Vacuno de Navarra, hemos estado con el porcino. Nos hemos reunido con todos los colectivos que están implicados. Entonces, yo creo que hay dos cosas que sí que tenemos que tener muy claras. Todos sabemos que el negocio de lo que es la matanza es un negocio deficitario. Bueno, todos sabemos, yo, por lo menos, también lo sabía antes de llegar aquí porque es un sector con el que me ha tocado tener relación. Lo que es el matadero en sí es una actividad deficitaria. Han existido unas infraestructuras pequeñas en los Ayuntamientos que se mantienen, el matadero de Elizondo está abierto, el matadero de Etxarri-Aranatz está abierto; el resto de mataderos se han ido cerrando porque no se pueden mantener y suele haber igual un colectivo de carniceros de la zona o alguien que lo sustenta, pero llega un momento en que ellos ya no pueden sustentarlo y al final desaparece. Y estos mataderos pequeños se mantienen porque siempre hay algún carnicero que está interesado en que se mantenga. Aquí, efectivamente, en Agustinos hay un matadero de cuya infraestructura tenemos conocimiento, y en su momento también lo tuvimos en mente para buscar una solución correcta para este problema.

Entonces, yo creo que, por un lado, está la parte de lo que es matar y, por otro lado, está lo que es la sala de despiece. Hoy en día todos los procesos que añaden valor a cualquier elaboración

son al final lo que hacen que las infraestructuras puedan mantenerse, y aquí lo que es muy importante es el despiece. Yo creo que separando lo que es la matanza de lo que es el despiece, la ventaja de esta infraestructura o de este negocio que tenemos aquí es que lo que hace es matar y despiezar, por eso llega a ser una actividad que puede ser rentable y que se puede sostener, porque si habláramos solo de matadero la cuestión sería distinta. Hoy en día una iniciativa privada que pusiera un matadero en marcha les puedo garantizar que sería prácticamente imposible, tendría que tener un apoyo del Gobierno detrás, y no solo en España, en el resto de Europa ocurre exactamente lo mismo.

Y luego tenemos otra peculiaridad, que es el porcino y el vacuno, que todos ustedes lo han apuntado. El porcino representa el 75 por ciento de lo que aquí se mata y se despieza. Para que se hagan una idea, de los 917.700 kilos al día que mata La Protectora, 716.100 son de porcino. Todas las granjas de porcino están ubicadas de la mitad de Navarra para abajo, con lo cual, para el balance neto del transporte –ojo, sin tener la connotación del vacuno, que ahora les apuntaré– si nos ubicamos en Tudela, y digo neto, sin tener en cuenta más cosas, nos resulta positivo trasladarnos a Tudela porque no tiene nada que ver, además, el transporte de ida con el transporte de vuelta. Es mucho más complejo y más caro el transporte de ida del ganado que el de vuelta, porque el de vuelta lo puedes compartir con diferentes tipos de animales, con todo. El tema es que para el porcino está claro que una ubicación en Tudela es mucho más rentable, se abre a una comarca mucho más amplia, tiene mucha más incidencia con la zona de Lérida, que es donde están radicados todos los mataderos importantes de porcino, y además, el sector porcino es un sector que cada vez está mucho más enfocado a la exportación.

En el tema del vacuno, que tenemos ese 25 por ciento, el transporte de ida sería caro; el problema es que el 80 por cien del vacuno que se mata en La Protectora se consume en la comarca de Pamplona, con lo cual, lo que nos encarece es que de lo que llevamos, el 80 por ciento lo tenemos que volver a traer. Por eso nosotros también hemos apuntado a una posible solución con dos salidas, una que ubique el tema del matadero del porcino en la zona de Tudela y una parte más vinculada al vacuno que pueda estar por aquí, pero les garantizo que la solución es compleja. Estamos trabajando muchísimo en ello y yo creo que no he sido optimista en la presentación, he tenido bastante realismo en lo que he presentado. Y, desde luego, yo me implico en todo lo que puedo, pero les puedo garantizar que el director general y todo su equipo están haciendo un trabajo fortísimo para que este tema salga adelante.

Y respecto a las ventajas de la CAT, teniendo en cuenta que se trasladara toda la actividad actual, si toda la instalación se llevara a la CAT por las infraestructuras que allí ya existen, estaríamos hablando de 9,35 millones de euros menos de inversión. Y en menor coste de operaciones/año por incorporarse a una infraestructura ya existente lo mismo –ojo, repito, si trasladáramos toda la actividad–, estaríamos hablando de 1,28 millones de euros menos al año. Primero, porque es una infraestructura que está terminada, no tendríamos que esperar, sería hacer el proyecto y poder comenzar la obra. Desde luego, la solución para el porcino nos la daba y, en cuanto a la del vacuno, si yo tuviera una varita mágica para pedir esos milagros que a veces hay que pedir, diría: coloquemos el porcino en Tudela y coloquemos el vacuno en la comarca de Pamplona. Esa sería la solución perfecta, pero ya saben ustedes que a veces alcanzar la perfección es bastante complicado, pero les garantizo que mi equipo y yo estamos intentando conseguirlo y, sin ser optimista, siendo realista, yo confío en que al final encontremos una solución.

Y otro tema por el que me han preguntado, que es el del agua, les diré que el agua necesaria en esta nueva instalación serían 422.000 metros cúbicos al año. Ese sería el consumo de agua que haría falta con los últimos estudios que hemos hecho. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señora Consejera. Cerramos este primer punto del orden del día.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, para informar sobre la saca de arbolado y extracción de material realizada por la empresa Magna en el espacio protegido de la Red Natura 2000 de Antzeri en Zilbeti.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Pasamos inmediatamente al segundo punto del orden del día: Comparecencia de la Consejera de Desarrollo Rural para informar sobre la saca del arbolado y extracción de material realizada por la empresa Magna en el espacio protegido de la Red Natura 2000 en Antzeri, en Zilbeti. Esta comparecencia ha sido pedida por el grupo Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señora Presidenta. Solicitamos esta comparecencia a raíz de que el pasado 24 de diciembre el presidente del Concejo de Zilbeti firmara un bando en el que comunicaba que la empresa Magna iba a proceder a un talado de hayas y a extraer ochocientas toneladas de material del paraje Antzeri en*

Zilbeti. La verdad es que esta comparecencia la pedimos el día 28 de diciembre y quizá ahora la situación haya cambiado bastante, que es lo que espero que usted nos explique. En todo caso, ya en el bando se concretaba que esta tala y la extracción se iba a producir entre el 27 del pasado mes de diciembre y el 5 de enero. Como todos ustedes y todas ustedes saben, esta es una zona de especial conservación, la del monte Alduide, y además, forma parte de la Red Natura 2000. La verdad es que estábamos y estamos preocupados y preocupadas por la posible ilegalidad de esta actuación, ya que entendemos que no respeta la declaración de impacto ambiental del proyecto empresarial Magna y, además, por el grave daño que entendemos que se puede producir o se ha ocasionado al medio ambiente y, sobre todo, en estos espacios que tienen un valor natural muy importante. La idea es, si puede ser, que nos informe esta tarde de cómo está la situación, sobre las acciones que el Gobierno ha emprendido o si hay alguna que vaya a emprender porque, como decía, ya han pasado tres meses y medio de este hecho. A la espera de su información. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias. Señora Consejera, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias Señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo. Comparezco de nuevo ante esta Comisión respondiendo a la solicitud del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezquerra en relación con la saca de arbolado y de material realizado por la empresa Magna y sobre las acciones del Departamento.*

Respecto a las acciones del departamento, en primer lugar, quiero aclarar desde el inicio de mi intervención los siguientes aspectos.

Primero. El Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente ha ejercido la vigilancia y comprobación de que las citadas actuaciones se corresponden con el marco autorizatorio correspondiente a este proyecto.

Segundo. Dicha actividad vigilante se centra de forma muy especial en los aspectos de tipo ambiental.

Tercero. La corta de árboles es una actuación que se ha hecho, se hace y se hará en el recinto geográfico de Legua Acotada, en el Grupo de Montes de Quinto Real y la ZEC Alduide como reflejo de una actividad forestal continúa y dentro del concepto de gestión forestal.

Cuarto. La localización Antzeri no se corresponde con la denominación de un espació protegido, sino con la localización geográfica del proyecto, que está comprendido en la ZEC de Alduide. La ZEC tiene una extensión de 9.028,63 hectáreas, siendo el ámbito del proyecto 21 hectáreas, lo que supone el 0,23 por ciento de la superficie total y el uso de estas hectáreas se hará cuando se llegue al máximo del proyecto en un periodo de 41 años y un desarrollo por fases.

Con respecto al marco autorizatorio, les haré referencia a las mas importantes determinaciones administrativas sobre el proyecto.

Resolución 1869/2010, de 26 de noviembre, del Director General de Medio Ambiente y Agua, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de explotación de Magnesitas en Legua Acotada –Erro-Zilbeti– en el Valle de Erro, en terrenos de titularidad de la Mancomunidad de Ollarmendi, promovido por Magnesitas Navarras, SA. Publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 159, de 31 de diciembre de 2010

Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 13 de diciembre de 2010, por el que se aprueba el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal para la implantación y puesta en explotación de una cantera de magnesitas en Legua Acotada –Erro-Zilbeti– en el Valle de Erro, promovido por la empresa Magnesitas Navarra, SA. Publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 1, de 3 de enero de 2011.

Orden Foral 142/2011, de 1 de abril, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Autorización a la Comunidad de Ollarmendi de la ocupación de 21 hectáreas de terreno comunal en el paraje Antzeri del monte de utilidad pública Legua Acotada –Erro Zilbeti– para el desarrollo de la actividad extractiva de magnesita por parte de Magnesitas Navarras SA y autorización a la citada empresa de la ocupación temporal de 21 hectáreas del citado monte de utilidad pública. De esto se dio traslado a los interesados.

Resolución 729, de 2 de junio de 2011, del Director General de Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se autoriza la ejecución de las obras y actuaciones previstas en la primera etapa de infraestructuras del PSlS Implantación y puesta en explotación de una cantera de magnesitas en Legua Acotada –Erro-Zilbeti– en el Valle de Erro, promovida por Magnesitas Navarras, SA –Magna–. Se dio traslado de ella a los interesados.

Respecto a la gestión forestal, la corta de árboles que se cita se corresponde con una actuación dentro de las coordenadas geográficas que delimitan el proyecto y que están contenidas en el autorizaciones administrativas que acabo de citar.

Por otro lado, les debo de recordar que la corta de árboles es una actividad habitual y necesaria en términos de una adecuada gestión forestal sostenible.

El grupo de montes de Quinto Real lo constituyen los montes Quinto Real, Erreguerena y Legua Acotada, todos ellos incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública con los números 2, 3 y 4 respectivamente. Están situados en el Norte de Navarra, sobre los Pirineos Occidentales, en los términos municipales del Valle de Baztán, Valle de Erro y Valle de Esteribar.

La superficie de cada uno de los montes es la que se adjunta en el cuadro que todos ustedes tienen.

El grupo de montes de Quinto Real fue ordenado por primera vez en el año 1904 junto con otros montes emblemáticos de la Comunidad Foral como La Cuestión, Aezkoa, Urbasa y Aralar.

Un proyecto de ordenación de montes puede definirse como un conjunto de escritos, cálculos y planos que se elaboran para identificar, estimar y planificar el aprovechamiento racional y sostenible de todos los recursos forestales del monte.

Desde el año 1904, el proyecto de ordenación del grupo de montes ha sido revisado periódicamente hasta alcanzar la cuarta revisión vigente que data de noviembre de 2000. Por tanto, la actividad forestal que ha soportado y soporta el monte desde principios del siglo pasado, se ha realizado de forma planificada de acuerdo a sus correspondientes proyectos de ordenación y posteriores revisiones; garantizando de esta manera su conservación y progresiva mejora de los recursos naturales.

En la actualidad, la gestión forestal de los montes en la Comunidad Foral de Navarra se rige según la Ley Foral 13/1990, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra y Ley Foral 3/2007 que lo modifica. El artículo 51 establece que los aprovechamientos deberán realizarse siempre bajo su consideración de recurso natural renovable, armonizando la utilización racional de los mismos con la adecuada conservación del medio natural. Asimismo, todo aprovechamiento, cualquiera que sea su clasificación, está sometido a la intervención de la Administración forestal en los términos establecidos en esta Ley Foral y disposiciones que la desarrollan.

El grupo de montes de Quinto Real está ordenado en la actualidad por el método de los Rodales y establece de forma orientativa un volumen de corta anual de madera en torno a los cuatro mil metros cúbicos al año, distribuidos por montes y tipos de corta en la siguiente tabla, que también está adjunta.

Por otra parte, el grupo de montes de Quinto Real se encuentra incluido íntegramente en la zona de especial conservación de Alduide, al que proporciona casi un 40 por ciento de su superficie total con hayedos atlánticos acidófilos. Esta declaración constituye un indicador que evalúa positivamente la gestión forestal practicada en los últimos decenios.

Estos hayedos albergan importantes comunidades faunísticas, entre las que cabe destacar el pico dorsiblanco catalogado como en peligro de extinción. El plan de gestión/conservación de la ZEC Alduide, aprobado mediante Decreto Foral 10512.005, contempla la gestión forestal como elemento clave para el mantenimiento de los hábitats de interés en un estado favorable.

Para finalizar, el Grupo de Montes de Quinto Real se encuentra incluido en la relación de montes certificados según el sistema de certificación PEFC. Esta certificación forestal, acredita con un auditor externo la realización de una gestión forestal sostenible que cumple unas prácticas pactadas en el ámbito social, económico y medioambiental.

Como conclusión, el grupo de montes de Quinto Real soporta una actividad forestal continua a lo largo de todo el año, actuaciones que se desarrollan con estricto respeto y cumplimiento de la normativa foral, estatal y europea en materia de gestión forestal y conservación de hábitats, flora y fauna de interés.

Para finalizar mi intervención, les diré, señorías, que el departamento que dirijo seguirá poniendo todo el interés y medios para determinar el adecuado desarrollo de este proyecto. Todo ello teniendo en cuenta, por un lado, la importancia socioeconómica que este proyecto tiene para Navarra y para el Valle de Erro y su entorno, y, por otro, el adecuado cumplimiento de los diversos aspectos ambientales. Muchas gracias

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señora Consejera. Señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchísimas gracias, señora Consejera, por las explicaciones tan amplias que me ha dado. Así, de entrada, parece que el impacto ambiental no va a ser muy grande. No obstante, lo tendré que estudiar, mi grupo analizará la información que usted nos ha dado con muchísimo interés. Francamente, me siento incapaz de valorar todo lo que ha comentado en estos momentos. En todo caso, me gustaría pedirle, usted ha terminado así su intervención, que exija tanto a la empresa Magna como a todos los sectores que puedan intervenir en este terreno que cumplan con la legislación vigente en relación al cuidado del medio ambiente, que el Gobierno y su departamento exijan el cumplimiento, como decía antes, de la declaración de impacto ambiental ahora y en esos cuarenta y un años que restan, que exijan la autorización de afecciones ambientales, no sé si la han exigido ya y tienen, o lo ha dicho y no he sido capaz de seguirlo, los permisos de la*

Confederación Hidrográfica del Ebro porque entendemos que deben dar su visto bueno al quedar afectadas las cabeceras del río Arga; también que controlen la protección de especies en peligro de extinción, usted ha mencionado el pico dorsiblanco, ocurre lo mismo con el visón europeo. Por lo tanto, nuestro grupo espera que pongan empeño en esta cuestión y, por supuesto, eso, que controle y que impida nuevos impactos medioambientales que sean negativos para esta zona. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Gómez, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar las gracias por la explicación pormenorizada que nos ha dado de todo este proyecto. Yo creo que queda muy claro que cuando el departamento da una autorización es con base en una serie de marcos: se aprueba un PSIS de impacto ambiental, etcétera. Yo creo que ahí está el quid, el tema de que parece que se pone todo en duda, pero la realidad es que para cuando se determina algo, en este caso estamos hablando de la explotación maderera, yo creo que el trasfondo es otro; el trasfondo y el gran problema es que hay una actividad industrial, Magnesitas, que tiene un impacto en el medio y que, evidentemente, preocupa a todo el mundo, pero yo estoy convencido de que cuando algo se da es con base en cuidar ese medio y ese impacto. Y, en este caso, me gustaría que lo mismo que hemos estado hablando en el caso anterior de la importancia de los puestos de trabajo, aquí también, aquí también hay un riesgo: puestos de trabajo, la importancia socioeconómica de la zona y el futuro de todo un valle. Yo creo que eso es lo que hay que valorar en conjunto, que sí que hay un impacto, que además está medido, como nos ha explicado la Consejera, pero, sobre todo, también valoremos algo muy importante, y más en esos momentos, que en ese medio viven ciudadanos que también viven de una actividad que es, en este caso, la explotación de Magnesitas. Y, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, tengo que decir que se apoye este proyecto como apoyamos otros porque considero que es muy bueno para la zona. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Presidenta. El otro día ya hablábamos en esta Comisión de las dificultades que hay para hacer compatibles determinados proyectos industriales con el respeto al medio ambiente, pero ,en este caso concreto, desde el grupo socialista creemos que efectivamente hay una compatibilidad total entre el respeto al medio ambiente dentro de la legalidad vigente, dentro de la normativa que impone Europa, que impone el Estado y que impone la Comunidad Foral de Navarra, y, por tanto, siendo conscientes de que esa compatibilidad es real, nosotros tenemos claro que debemos apoyar un proyecto que, como se ha dicho, es vital para la supervivencia de un número importante de personas que viven en el territorio. Yo creo que aquí podemos, desde la política, optar por escuchar a quienes yo creo que están intentando defender legítimamente que ese proyecto tiene un impacto medioambiental superior al que la normativa permite, se les puede escuchar, yo también les he podido escuchar, pero luego hay que optar desde la política por decir seguimos adelante con el proyecto siempre y cuando se ajuste a la normativa o paralizamos un proyecto que da sustento y permite vivir a un número importante de personas. Nosotros optamos por lo segundo, por que la actividad de Magna pueda seguir existiendo y por que el valle pueda seguir teniendo un futuro durante los próximos veinticinco-treinta años, que ese es, si no tengo mal entendido, el horizonte de tiempo de la nueva explotación minera que daría continuidad a la ya existente. En ese sentido, nosotros desde el grupo socialista no tenemos duda. En el momento de que tuviésemos alguna duda de que se está haciendo un impacto ambiental superior al que la normativa permite, evidentemente ,seríamos los primeros en pedir explicaciones y, llegado el momento, en denunciar. Pero, insisto, como somos conscientes de que la normativa se está siguiendo a rajatabla, es evidente que escucharemos a todo el mundo, pero nuestro grupo tiene la decisión bien definida para apoyar el proyecto de Magna y para apoyar a un valle que necesita de este tipo de proyectos para seguir viviendo; también de otros que en su momento valoraremos y, si ha lugar, apoyaremos. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko eta arratsalde on. Gracias por la información recibida. Efectivamente, es completa y detallada, y, más allá de tener que estudiarla despacio, yo también quiero posicionarme a favor del proyecto. Ya lo he dicho en otras ocasiones, entendemos que el proyecto es razonable, está bien planteado, bien ordenado, tanto la evaluación de impacto ambiental como los planes de actuaciones son perfectamente razonables. Efectivamente, dota de estabilidad al valle, fija la población en el territorio, sostiene la actividad, sostiene la inversión, sostiene el empleo y, a partir de ahí, nosotros no le vemos problemas al proyecto tal y como está planteado. Lo que sí vamos a hacer, como ya he dicho en otras ocasiones, es estar pendientes del Gobierno, de la empresa, de que se cumplan las autorizaciones tal y como se han concedido, y que a lo largo de este periodo de explotación tan largo la realidad vaya*

alineada con lo que se ha planteado. En ese sentido, estaremos vigilantes y, a partir de ahí, yo, además en este caso en especial, también creo y coincido, por ejemplo, con el alcalde del valle de Erro, con Enrique Garralda, cuando dice que está convencido de que la promotora va a hacer una actuación ejemplar. Yo también en este momento tengo ese convencimiento; eso sí, estaremos vigilantes y pendientes de lo que hagan, pero yo en este momento creo que va a ser así. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Sarasola, tiene la palabra.*

SRA. SARASOLA JACA (1): *Mila esker, Presidente andrea. Arratsalde on, Parlamentari jaun-andre guztiak. Buenas tardes a todos y a todas.*

Hemen badirudi pagoei baino gehiago Zilbetiko proiektu osoari buruz eman duela jendeak iritzia. Baina guk, lehenik eta behin, Kontseilari andreak emandako informazioari eskerrak eman nahiko genizkioke. Ez da askotan ikusten gaur ikusten ari naizena, Kontseilariak paperean aurkeztea aurkeztu dituen datu guztiak, eta zentzu horretan nik uste dut eskerrak eman behar dizkiogula Kontseilari andreari.

Denetara ere, barkatuko diguzue, baina guk geure erretizentziak agertu nahi ditugu pasa den abenduan egin zen pagoen entresaka horren inguruan. Erretizentziak agertu nahi ditugu, izan ere, geuri behintzat susmagarri samar egiten zaigulako, susmagarria gutxienean, abenduaren 24an arratsaldeko 8etan jasotzea herrietan, Zilbetiko eremu horretan egingo zen lanaren berri. Susmagarria diot, ez dakit parlamentari jaun-andreek badakizuen, baina hilaren 25ean Gabon eguna izaten da, Eguberri eguna, eta nahiko fetxa seinalatuak dira, jendea beste gauza batzuetara begira gehiago egoten dena inguruko arazoetara baino.

Beraz, aipatu nahi duguna da ez zaigula iruditzen Gabonetan, data hauetan, jendea beste gauza batzuetan kezkatuta dagoenean, egiten den ekimen bat argitasunez egitea denik, ez behintzat geure ustez. Urtarrilaren 7an izan balitz, ez genuke guk ikusiko halako arazorik, baina ikusten dugu abenduaren 24an egin izana geuretzat behintzat susmagarria den afera bat dela. Susmagarria zortziehun tona atera nahi izatea handik bertatik, zortziehun tona material, zergatik?, eta urtarrilaren 17an enpresak akziodunen batzarra zuelako. Geure ustez, gauzak presaka eta korrika egin dira eta zalantzan jartzen dugu berariaz behar ziren baimen guztiak zituzten edo ez egin beharreko lanak egiteko, geuri behintzat susmo txarra eragiten digutelako momentu horretan presaka eta korrika egin ziren lan haiek. Zalantzan daukagu, beraz, ea gardentasunez eta argitasunez egin ziren pagoen mozketa horiek eta zortziehun tonako material kopuruaren ateratzea, iruditzen zaigulako enpresaren denborak izan zirela kontuan hartu zirenak, eta ez hainbeste lanak behar duen denbora.

Onartuko diguzue Antzeriko eremua Red Natura 2000-ren parte izatea eta babes berezia duen eremua izatea ez zaigu iruditzen tratu hori merezi duenik, eta gutxien-gutxienean beharrezko baimenak garaian eta garaiz ailegarazi behar zitzaizkien ailegatu behar zitzaizkienei, eta ez, geure ustez, abenduaren 24an iluntzeko zortzietan.

Geure ustez, gai delikatua da, oso gai delikatua da, interes asko daude hemen jokoan, hemen aipatu den bezala, Gómez jaunak esan du, lana eta ingurugiroaren arteko oreka dago hemen jokoan. Ez dut uste inork juzkuan jartzen duenik proiektu hau, proiektu honek nolakoa izan behar duen baizik jartzen da juzkuan, eta oreka mantendu behar da ingurugiroaren bermea eta lanaren inguruan.

Zentzu horretan guk oso garbi dugu. Behin baino gehiagotan esan dute bertako eragileek, eta beste eragile batzuk ere aipatu dute, beste proiektu aukera batzuk ere badirela, entzun ere egin nahi izan ez direnak. Beraz, guk ibilbidea oso garbi ikusten dugu. Batetik, beste proiektu, beste aukera batzuk, ingurugiroari hainbesteko kalterik egingo ez dioten aukera batzuk baldin badaude, aztertu behar dira. Bigarrenik, behin aukera horiek aztertuta, eztabaida soziala irekitzea ezinbestekoa da, ahalik eta informazio gehiena emanez bertan erabaki behar duten pertsonentzat. Eta hirugarrenik, inplikatuak dauden pertsona guztiek dute iritzia emateko eskubidea, eta guk geure aldetik horren aldeko apustua eginen dugu. Ez gara lanpostuak eta ingurugiroa kontrajartzearen aldekoak, baizik eta oreka bilatu behar da, eta oreka horretan dago gako nagusia. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidenta. Gracias también a la señora Consejera. Voy a ser muy breve. Se ha dicho ya todo al respecto, por lo menos opiniones muy parecidas a las que va a defender este grupo, que son, por supuesto, apoyo al proyecto de Magna por lo que supone de actividad de desarrollo industrial y de mantenimiento y creación de puestos de trabajo. Y, por supuesto, nuestro grupo también defiende que se realice todo este proyecto desde el más estricto cumplimiento de la legalidad, especialmente en su apartado medioambiental, y también que cuente con el apoyo y el consenso de las entidades locales y que facilite el desarrollo de un área rural como es el valle de Erro. No tengo nada más que aportar al asunto. Gracias.*

---

(1) Traducción en pág. 24.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. Señora Goicoechea, para cerrar este debate, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Voy a ser muy breve porque creo que prácticamente se ha dicho todo, y, sobre todo, creo que lo más importante es que teniendo importancia la viabilidad económica de los proyectos por el trabajo que suponen, desde luego que desde el Departamento de Medio Ambiente se va a estar vigilante, tal y como decía el señor Ayerdi, no solo ahora, en estos momentos que se han hecho las concesiones, sino también a lo largo de la vida útil que tenga esta explotación. Y, además, los políticos no somos los que hacemos ese seguimiento, sino que son los técnicos, y los técnicos perduran y los políticos nos vamos, con lo cual creo que los proyectos los dejamos en buenas manos.*

Y en atención a lo que decía la señora Sarasola, yo creo que este proyecto tiene incluso una respuesta del Parlamento Europeo a una petición que se hizo en el año 2010, en la que el peticionario se queja de que el Gobierno de Navarra quiere autorizar la apertura de una cantera a cielo abierto en una zona catalogada como Red Natura 2000 y LIC Monte Alduide. Dichos trabajos de sondeo para el establecimiento de la cantera no estaban previstos en los planes rectores de uso y gestión del sitio. En la respuesta se dan todo tipo de explicaciones y lo que concluye el Parlamento Europeo, no los técnicos ni el departamento ni nadie, es que teniendo en cuenta la información adicional aportada por el peticionario, la comisión sigue sin poder determinar que en este caso exista incumplimiento alguno de la legislación de la UE en materia de medio ambiente. Por tanto, la comisión no tiene motivos para cambiar sus conclusiones iniciales. Esto no lo hemos dicho ni el Gobierno ni nadie, lo ha dicho la Unión Europea.

Y, aparte de eso, en cuanto a las actuaciones ese 24 de diciembre, yo lo que sí tuve que pasar es dos días que me había cogido de vacaciones pendiente del proyecto, con lo cual tuve ocasión de verlo en profundidad. Aquí, las actuaciones por parte del Gobierno fueron las siguientes. A mediados de diciembre hubo una solicitud para proceder a ensanchar la pista y hacer una tala de algunos árboles y extracción de material para una prueba industrial, el 21 de diciembre el guarderío ya hizo una visita in situ y señaló con pintura cuál era el área de actuación y el 24 de diciembre se hizo el bando escrito por parte del presidente del Concejo de Zilbeti. Luego ya, el 27 y 28 de diciembre es cuando se produjeron los problemas con SEO/BirdLife pidiendo solicitud de información ambiental, diciendo que las actuaciones no se estaban haciendo de acuerdo. Nosotros entendemos que todo el marco regulatorio de la actuación estaba perfectamente llevado a cabo y que se habían seguido los trámites de forma adecuada. Y respecto al proyecto en general y a esta prueba en particular, está incluso avalado por una contestación de la Unión Europea. Gracias.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, para informar sobre la imposición de sanciones a empresas dedicadas al cemento y áridos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente para informar sobre la imposición de sanciones a empresas dedicadas al cemento y áridos, comparecencia que ha sido solicitada por el grupo Na-Bai. Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Como ya sabrán seguramente, el 12 de enero de este año finalizó el proceso la Comisión Nacional de la Competencia emitiendo resolución al respecto en relación con la denuncia presentada el 26 de agosto del 2009 por Hormigones Pamplona en contra de Portland, Hormigones Beriáin, Cetya, Cemex y Vresa. Y la resolución del Tribunal Nacional de la Competencia confirma la veracidad de la denuncia presentada por prácticas ilegales, la denomina como de creación de un cártel que tenía objetivo la alteración de los precios de los productos que suministran, el reparto de las obras que se estaban ejecutando en nuestra Comunidad y la no competencia entre las mismas, y concluye, además, con una sanción escasamente por encima de los once millones de euros a repartir de forma diferente entre las cinco empresas denunciadas.*

La conclusión que saca la Comisión Nacional de la Competencia es que, derivado de todo esto, se produjo un importante incremento artificial del precio del valor de los áridos y de los hormigones, y que, lógicamente, eso tuvo unas consecuencias en todas las obras que en aquel momento, en los años 2008 y 2009, se estaban desarrollando.

También nos llama la atención que hace referencia a que el Gobierno de Navarra tenía conocimiento de lo que estaba ocurriendo y, sin embargo, no parece que hubiese tomado ninguna iniciativa para corregir dicha situación y para resolver, hasta que posteriormente, con una denuncia directamente a la Comisión Nacional de la Competencia, se abrió este expediente.

Por lo tanto, lo que quiere saber este grupo parlamentario es fundamentalmente qué actitud ha tenido realmente el departamento desde el primer momento en relación con este hecho, insisto, confirmado en una resolución de la Comisión Nacional de la Competencia, calificado aportando las pruebas de cada una de esas calificaciones, y si su departamento, a raíz de tener, y estoy hablando ya de competencias directamente suyas, señora Consejera, la resolución del 12 de enero de 2012 ha iniciado alguna actuación en relación con informes jurídicos, acciones legales, etcétera, por los perjuicios que para el interés público haya podido tener esta práctica.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señora Presidenta. Comparezco de nuevo, a petición del grupo parlamentario Nafarroa Bai, para informar sobre las sanciones económicas a diferentes empresas navarras dedicadas al cemento y áridos. Atendiendo a las preguntas que formula el señor Jiménez en su solicitud de comparecencia, debo informarles que esta Consejera tuvo conocimiento de la resolución a la que se hace referencia el pasado mes de enero, cuando se dictaminó. Yo antes no había tenido ningún conocimiento sobre esta materia.*

Me parece importante, dada la complejidad que el mismo tiene, intentar aclararles el marco jurídico en este tipo de actuaciones con el fin de que puedan obtener una idea clara e informada sobre las competencias en este tipo de materias.

Respecto a la prohibición de conductas colusorias de la competencia, la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, recoge en su artículo 1 la prohibición de todo acuerdo, decisión o recomendación colectiva, o práctica concertada o conscientemente paralela, que tenga por objeto, produzca o pueda producir el efecto de impedir, restringir o falsear la competencia en todo o parte del mercado nacional.

Respecto a los órganos competentes, el órgano competente es la Comisión Nacional de la Competencia. La ley 15/2007 en su artículo 3 establece que la Comisión Nacional de la Competencia o los órganos competentes de las comunidades autónomas conocerán en los términos de esta ley establece para las conductas prohibidas, de los actos de competencia desleal que por falsear la libre competencia afecten al interés público.

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15/2007, la Comisión Nacional de la Competencia es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda, que ejercerá el control de eficacia sobre su actividad. La Comisión Nacional de la Competencia actuará en el desarrollo de su actividad y para el cumplimiento de sus fines con autonomía orgánica y funcional, plena independencia de las Administraciones Públicas, y sometimiento a esta ley y al resto del ordenamiento jurídico.

Respecto a la presentación y tramitación de las denuncias, la ley 15/2007 establece en su artículo 49 que cualquier persona física o jurídica, interesada o no, podrá formular denuncia de las conductas contrarias a la libre competencia.

La denuncia debe tener el contenido establecido en el artículo 25 del Real Decreto 261/2008, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Defensa de la Competencia

La Dirección de Investigación incoará expediente cuando se observen indicios racionales de la existencia de conductas prohibidas y notificará a los interesados el acuerdo de incoación.

Ante la noticia de la posible existencia de una infracción, la Dirección de Investigación podrá realizar una información reservada, incluso con investigación domiciliaria de las empresas implicadas, con el fin de determinar con carácter preliminar si concurren las circunstancias que justifiquen la incoación del expediente

Practicados los actos de instrucción necesarios, la Dirección de Investigación formulará propuesta de resolución que será notificada a los interesados para que, en el plazo de quince días, formulen las alegaciones que tengan por convenientes. Una vez instruido el expediente, la Dirección de Investigación lo remitirá al Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia, acompañándolo de un informe en el que se incluirá la propuesta de resolución.

El Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia, conclusas las actuaciones y, en su caso, informada la Comisión Europea de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.4 del Reglamento número 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, relativo a la aplicación de las normas sobre competencia prevista en los artículos 81 y 82 del Tratado, dictará resolución.

¿Cuál es la competencia de la Comunidad Foral de Navarra?

La Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, en su artículo 56 establece que de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general y de la política monetaria, crediticia, bancaria y de seguros del Estado, corresponde a la Comunidad Foral de Navarra en los términos de los pertinentes preceptos constitu-

cionales la competencia exclusiva en materia de comercio interior, defensa del consumidor y del usuario, sin perjuicio de la política general de precios, de la libre circulación de bienes en el territorio nacional y de la legislación sobre defensa de la competencia.

Conforme a la sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de noviembre de 1999 las comunidades autónomas que tienen atribuidas en sus estatutos competencias en materia de comercio interior, estas competencias abarcan la competencia relacionada con la defensa de la competencia, si bien se restringe al ámbito ejecutivo, siendo en todo caso del Estado la competencia legislativa.

De acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional, la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de Coordinación de Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia, establece el marco para el desarrollo de las competencias ejecutivas del Estado y las Comunidades Autónomas. De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.3 de esta ley corresponderá a las comunidades autónomas con competencias en la materia el ejercicio de las competencias reconocidas en la Ley de Defensa de la Competencia respecto de los procedimientos que tengan por objeto conductas que no afecten a un ámbito superior al de una comunidad autónoma o al conjunto del mercado nacional y alteren o puedan alterar la libre competencia en el marco de la respectiva comunidad autónoma.

La Ley 1/2002 contempla la creación de órganos de defensa de la competencia por las comunidades autónomas, que deberán actuar con independencia, cualificación profesional y sometimiento al ordenamiento jurídico.

Dicho todo esto, que parece bastante espeso, es para llegar a algunas conclusiones.

Navarra ostenta competencias en materia de comercio interior y, por tanto, puede ejercer las competencias reconocidas en la Ley de Defensa de la Competencia respecto de los procedimientos que tengan por objeto conductas que no afecten a un ámbito superior al de la Comunidad Foral o al conjunto del mercado nacional y alteren o puedan alterar la libre competencia.

En la medida que las actuaciones en materia de defensa de la competencia aparecen vinculadas al comercio interior, cabe entender que no existe ningún vínculo entre defensa de la competencia y las materias propias del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente. Aunque hayamos tenido dudas de si podía ser una competencia de nuestro departamento, dado que la comparecencia iba solicitada a nuestro departamento hemos creído conveniente contestarla.

En todo caso, la competencia de Navarra se circunscribe a actuaciones que no superen el ámbito de la Comunidad Foral. La denuncia que se presentó ante la Comisión Nacional de la Competencia contra empresas cementeras de Navarra se refiere en la primera página de la propia denuncia a actuaciones que afectan a Navarra y provincias limítrofes, por lo que la competencia en todo caso es de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

A pesar de lo espeso, espero haberle contestado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Una aclaración, para empezar, a la señora Consejera. Señora Consejera, usted está aquí porque su Gobierno lo ha decidido, porque este grupo parlamentario pidió la comparecencia del Consejero de Fomento y Vivienda, no la de usted. Claro, es que parece que usted está aquí porque nosotros nos hemos equivocado de departamento y hemos pedido que venga usted. No, no; nosotros pedimos que viniese Fomento y Vivienda, y fue su Gobierno el que decidió que era mejor que viniese usted, se lo digo solamente para aclarar ese tema.*

A partir de ahí, por aclarar de qué estamos hablando, la resolución de la Comisión Nacional de la Competencia dice en su página 55, prácticamente toda mi intervención va a ser literal de lo que dice la resolución, que queda probado que el cártel se constituye el 2 de junio del 2008 en el Hotel los Tres Reyes con el director general de Portland Valderribas y el presidente de Hormigones Beriáin. Posteriormente, se realizan repetidas reuniones, casi siempre en la sede de Portland de Olazagutía, donde se incorporan a este cártel Cetya, Cemex y Vresa. Dice en su página 86-87 que el objetivo de tal delito es la fijación de precios y acuerdan elevar el precio del hormigón de cuarenta y cinco euros que estaba hasta setenta euros en obra nueva, subir cuatro euros lineales todos los morteros, subir un euro los áridos y nuevas subidas a partir de tres meses posteriores.

Dice en la página 113 que quedan acreditados incrementos de hasta el 80 por ciento en hormigones, llegando en algunos casos a alcanzar el precio de setenta y ocho euros el metro cúbico; los áridos llegaron a incrementos igualmente cercanos al 70 y al 80 por ciento.

Dice también en esa página que, según las propias empresas, se calcula que en los años 2008 y 2009 se movieron en torno a 4.500.000 metros cúbicos de hormigón y a 16.800.000 mil toneladas de áridos.

Dice también, en las páginas 87 y 110, que en dichas reuniones acordaron dividir Navarra en

seis zonas: Pamplona, Tafalla, Liédena más límite de Zaragoza, Ribera alta, Corella y Tudela, y se repartieron estas zonas de forma que no compitiesen entre ellas. Y dice, igualmente, que se pusieron encima de la mesa, y aporta los documentos y las pruebas, hasta treinta obras, en su mayoría obras públicas que en aquellos momentos estaban pendientes de ejecución o de licitación para repartirse dichas obras. Es decir, estamos hablando, además de lo privado, de la obra pública.

Dice también que quien presenta la denuncia, que es Hormigones Pamplona, acredita, y aparecen en la resolución, que con fecha de septiembre del 2008 envió cartas al Consejero de Innovación, señor Roig, para informarle de dicho hecho; que igualmente envió cartas al Presidente de la Confederación de Empresarios, y las aporta; que igualmente envió cartas al Presidente de la Cámara de Comercio de Navarra, y las aporta; y que igualmente lo denunció públicamente, y aporta los recortes de periódico donde apareció. Sin embargo, eso no fue motivo y tuvo que ser casi un año después cuando directamente tuvo que ir esta empresa al Tribunal de la Competencia.

El problema, en este sentido, es que usted dice que no es competencia. Mire, señora Consejera, lógicamente, entenderá que no me valga el hecho de que yo le pedía qué conocimiento tenía el Gobierno, usted no, pero el Gobierno sí y me imagino que los directores generales también, les informaría el Consejero señor Roig. Pero, claro, usted dice: "es que no es competencia". Quizás no sea competencia en cuanto a incoar un expediente, pero créame usted que no le puedo comprender, por mucho interés que ponga, cuando estando siendo estafado el erario público, puesto que se estaban aplicando sobrecostos artificiales sobre obras públicas, como persona estafada, como entidad afectada no seamos competentes en denunciar el tema. Y, desde luego, si el Gobierno de Navarra, como garante del interés y el servicio público, no era capaz de hacer nada, porque además había una competencia desleal y además había también perjudicados privados, entonces sí que tenemos que cerrar la persiana y desaparecer todos de esta realidad.

Yo no le estaba pidiendo... Ahora sí le pido, ahora le pido si su departamento, desde que usted es Consejera y en enero tiene conocimiento de esto, ha solicitado informes jurídicos, si ha emprendido acciones legales para recuperar el dinero público que ha sido mal cobrado por esto. Porque si hacemos una cuenta rápida, 4.500.000 metros cúbicos de hormigón con un incremento entre veinte y treinta euros por metro cúbico, saben ustedes cuanto es eso, ¿verdad?, más de cien millones de euros; 16.800.00 mil toneladas de áridos, me da igual que sea un incremento de dos que de tres euros, vuelve a ser por encima de cincuenta millones de euros. ¿Qué peso tenía la obra pública en 2008 y 2009 en relación con el conjunto de obra que se realizaba en esta Comunidad? Seamos prudentes, ¿el 50 por cien? Dice que estaba la autovía a Jaca, dice que estaban los centros de salud, dice que estaban colegios, dice que estaba el centro Ilundáin..., o sea, nombra hasta treinta y pico obras. ¿Cuánto es ciento y pico millones al 50 por ciento de obra pública? ¿Su Gobierno no va a plantear ninguna acción legal para intentar recuperar el dinero que se nos ha estafado por esta práctica que dice la Comisión Nacional de la Competencia que es ilegal y que les sanciona con once millones de multa? Pero claro, once millones no es un mal castigo; ¿qué será, el 10 por cien, como mucho, de lo que hayan cobrado de más? Eso es lo que le pide este grupo y si no lo responde hoy, buscaremos otro tipo de acciones porque esto, desde luego, no puede quedar así. Señora Consejera, estamos hablando de decenas de millones de euros públicos que en la ejecución y licitación de las obras lógicamente las empresas que estaban ejecutándolas o se han llevado la licitación nos han tenido que cargar porque a esas empresas el hormigón o el árido se lo estaban incrementando de forma ilegal con estos procedimientos. Por lo tanto, ese es el tema de fondo.

Y acabo con un tema que no es menor y que no me lo puedo callar. Usted hizo un artículo de opinión alabando los ciento ocho años de Portland, se le olvidó hacer referencia a esto. Me imagino que a la señora Barcina cuando se reunió para alabar ese mismo aniversario también se le olvidó recordar que Portland, que es en la resolución de la Comisión Nacional de la Competencia la responsable principal y que se lleva ella sola el 50 por cien de los once millones de multa, tiene unas decenas de millones públicos que no le corresponden. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora García Malo, tiene la palabra.*

SRA. GARCÍA MALO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Gracias, Consejera, por la información, que la verdad es que, para el tema tan complejo que es, ha sido muy clara y por lo menos a nuestro grupo le ha quedado claro cuál ha sido el procedimiento en este caso. Quiero agradecer de una manera especial la información que nos ha dado porque, como bien ha dicho, es un tema que en estos momentos no es competencia de su departamento, no es responsabilidad suya, pero sin embargo ha asumido la responsabilidad de dar respuesta por parte del Gobierno a este tema. Tampoco es un tema, señor Jiménez, de Fomento y Vivienda, lamento comunicarle, sino que es un tema de comercio interior. En cualquier caso, creo que eso es lo de menos y lo importante es que*

el Gobierno hoy está respondiendo y yo creo que está respondiendo alto y claro.

Es verdad que ha habido una serie de empresas que cometieron actuaciones que están prohibidas y, como corresponde, han sido perfectamente sancionadas por la Comisión Nacional de la Competencia, que es, valga la redundancia, quien tiene la competencia. Hubo una denuncia, hay una Ley de Defensa de la Competencia que hay que aplicar y hay un órgano que tiene la responsabilidad de velar por la libre competencia. Y en este caso así se ha hecho, se ha sancionado a estas empresas con once millones por esta conducta prohibida y poco más, yo creo. Usted habla del Gobierno de Navarra, pero ya ha quedado claro en la exposición que las actuaciones de estas empresas trascienden el territorio de nuestra Comunidad Foral, por lo tanto, no tiene competencia para poder actuar. Solo podría haber actuado dentro del ámbito del comercio interior si se hubieran producido única y exclusivamente estas actuaciones en nuestro territorio, pero es que se han producido también en otros territorios, por lo tanto, el Gobierno de Navarra, en este caso, no tiene competencia. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que la última intervención, la última referencia del señor Jiménez en relación con Portland y los artículos ponderando los ciento ocho años de vida de esa empresa ha estropeado el contenido de su intervención, sinceramente se lo digo porque creo que nada tiene que ver el tocino con la velocidad. Si usted tenía ganas de hablar de Portland, me parece muy bien que aproveche la ocasión, pero creo que ha desviado el tiro. Los ciento ocho años de Portland son una historia y el contenido de la iniciativa es otra.*

Yendo al grano de la cuestión, yo creo que sí hay que actuar con contundencia en el marco de la legalidad, evidentemente, y en el marco de nuestras competencias contra este tipo de prácticas. Contundencia toda, absolutamente toda, porque, de verdad, me parece algo falto de toda ética y, desde luego, yo creo que si los equipos jurídicos del Gobierno de Navarra entendiesen en algún momento que efectivamente hay causa para poder llevar a los tribunales a estas empresas, incluso para poder pedirles responsabilidad, incluso para poder reclamarles la vuelta de los recursos públicos que ha podido suponer este incremento unilateral y yo creo que falto de legalidad que han provocado, yo creo que el Gobierno debería actuar con contundencia. Yo creo que tenemos capacidad, hay equipos jurídicos dentro del Gobierno para poder estar atentos a esta cuestión y, de verdad, sin ser tan alarmista como ha podido ser el señor Jiménez, yo creo que la causa merece un repaso; porque es verdad que si la Comisión Nacional de la Competencia ha entendido que ha habido prácticas irregulares, yo creo que como Administración Pública que hemos podido ser estafados merecemos respuestas claras por parte de la empresa y si hay causa jurídica para poder pedir responsabilidades y poder pedir daños y perjuicios, yo creo que lo lógico y lo coherente es que el Gobierno de Navarra haga todo lo posible para que, efectivamente, la Administración Pública y los ciudadanos, que somos, en definitiva quienes estamos detrás, no paguemos por este tipo de prácticas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Barea, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente anderea. Si existe, no lo tengo constatado, un decálogo sobre las buenas praxis de la ética empresarial, precisamente iría en contradicción con lo que aquí ha sucedido. Y es lamentable porque, entre otras cosas, el sector, los agentes que peor salen parados son precisamente estos, los agentes que se dedican a la empresa. Y este expediente de ciento veinticuatro páginas tiene una parte muy significativa por dos razones fundamentales: la primera, por el desarrollo y la acreditación de los hechos, es demoledora; la segunda, aunque sea más nimia, es por las conversaciones intervenidas a los protagonistas, también son demoledoras.*

Por contextualizar, la señora Consejera nos ha dado información cumplida y detallada de lo que es la Comisión Nacional de Competencia, no es una organización de consumidores y usuarios. Como ha dicho la Consejera, la Ley 15/2007, del 3 de junio, de la Defensa de la Competencia, título III, capítulo I, en la sección primera, De la naturaleza jurídica y régimen de funcionamiento de la Comisión Nacional de la Competencia, en su artículo 19, que ha leído la Consejera, habla de la naturaleza y régimen jurídico de esta institución. Y me van a permitir que les lea una parte: "La Comisión Nacional de la Competencia es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda, que ejercerá el control de eficacia sobre su actividad". Como hemos dicho, no se trata de una organización de consumidores usuarios, sino que tiene mucha más enjundia.

Y nosotros sí que vamos a citar también parte de ese informe porque nos parece mucho más interesante colocar en nuestro discurso lo que se recoge en él que no opiniones personales. Y ese informe –repetiremos también alguna de las palabras que ha dicho el señor Jiménez– dice: "Se considera acreditado que las cinco empresas imputadas,

con distinto grado, adoptaban acuerdos para fijar y subir de forma escalonada los precios de los productos y repartirse los mercados. Los acuerdos se instrumentalizaban a través de un sistema de asignación de obras dentro de una zona delimitada y conforme a cupos establecidos. Las prácticas, contrarias a la competencia afectan a Navarra y a los territorios limítrofes del 22 de septiembre del 2008 a diciembre del 2009. En diciembre se acordó incoar expediente sancionador por la existencia de un cártel del que las empresas sancionadas eran conscientes de su ilegalidad, al tiempo que sabían que los acuerdos y las reuniones deberían mantenerse en secreto". Prácticamente nos estamos encontrando en una novela negra. Y dice, no en este expediente sino en la exposición general, que "los cárteles constituyen una de las prácticas anticompetitivas más nocivas para el mantenimiento de la competencia del mercado y que acarrean mayores perjuicios para los consumidores". Estas palabras no son nuestras, son de la propia comisión. Y por no repetir el mensaje, es evidente que el perjuicio lo recibieron tanto las Administraciones Públicas, como ha dicho el señor Jiménez, cuyas palabras suscribo en su totalidad, las Administraciones Locales, pero también consumidores que han tenido una merma en sus condiciones a la hora de poder comprar los áridos o los cementos. Si algo sale perjudicado de todo esto precisamente es la idea que se pueda tener del sector.

Y el señor Jiménez con su última intervención no es que haya errado el tiro sino que ha puesto el dedo en la llaga, porque es precisamente cuando estas empresas son apoyadas y cuando concurren en torno a ellas respaldos de los responsables políticos, cuando deberían ser mucho más modélicas y deberían ser mucho más claras en sus planteamientos, y este no es el caso. Y la segunda, como diría un abogado, es que con esto se está invirtiendo lo que llaman la carga probatoria. Parece ser que los que tienen que justificar sus buenas acciones son determinados ciudadanos y ciudadanas que no han recibido ni una sanción ni se les ha incoado ningún informe y pasa la carga probatoria inversa pasa a ellos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, señora Presidenta. Gracias también a la información de la señora Consejera. Para este grupo, y como le han manifestado otros grupos, es un tema de mucha seriedad. A mí me parece un tema muy grave, es un tema de mucha importancia lo que ha ocurrido con las cementeras. Quería responder antes al señor Barea, que, efectivamente, usted sabe que existe una praxis de las empresas para actuar, lógicamente para eso existe la Comisión Nacional de la Competencia, para defender que exista una buena praxis y que nadie se pueda apoderar en posición de fuerza de otras con menor capacidad.*

Con respecto a los hechos que estamos valorando, por nuestra parte ya se han dicho muchas cosas en las que no voy a incidir, pero sí que quiero valorar dos cosas; por una parte, lo que ha supuesto para la empresa denunciante, Hormigones Pamplona, pues, si no tengo mal los datos, ha supuesto veinticuatro millones de euros de pérdidas y doscientos puestos de trabajo. Esta empresa señaló en su denuncia, yo no puedo juzgar si esto es cierto o no es cierto, que el Gobierno de Navarra era consciente de estas prácticas. El segundo punto que me parece muy importante, que ya lo han apuntado el señor Caro y el señor Jiménez, es lo que estas prácticas han podido suponer de incremento de coste para el erario público y, con ello, para todos los navarros y la sociedad navarra. Independientemente de que se haya actuado en otros ámbitos, el que nos compete es la sociedad navarra, y en este caso a mí me gustaría apoyar las palabras del señor Caro de que efectivamente aquí hay que investigar, con toda la prudencia que se requiera, pero si aquí ha habido un incremento en los costes de la obra pública que ha afectado a los navarros debería ser investigado en profundidad porque estas prácticas dejan en un mal lugar a las empresas que las han cometido, que, por supuesto, no entro a valorar y por supuesto que defiendo a Cementos Portland, tampoco estoy de acuerdo con la última parte de la intervención del señor Jiménez, pero sí que creo que las empresas tienen que regirse todas por igualdad de condiciones y que la falta de competitividad, y esto tiene un nombre muy concreto y ustedes saben cuál es, eso es una injusticia para todos, para las empresas que no están en igualdad de condiciones y, sobre todo, para quienes se ven influidos y perjudicados por este incremento de costes inadecuado.

Y, para finalizar, quería proponer al Gobierno, aunque no tiene competencia para poder vigilar a los mercados, que, dentro de sus posibilidades, debería adoptar, si pudiese, un protocolo de actuación para en casos posteriores estar alerta y denunciar lo antes posible, si tuviese conocimiento, actos semejantes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señora Presidenta, de nuevo y gracias, señora Consejera, por la información y las explicaciones que nos ha dado. Usted reconoce los hechos, como no puede ser de otra manera, hay una sanción de la Comisión Nacional de Competencia y, además, nos ha mostrado que los conoce, pero viene a explicarnos en esta Comisión que considera que no*

tiene competencias. Desde luego, sobre la sanción no las tiene, ni siquiera sobre el control del pago de la misma, pero nosotros creemos que sí que tiene competencias en relación con las consecuencias que estas actuaciones ilegales de cinco empresas, que por cierto están ubicadas en Navarra, han tenido. Yo creo que es una cuestión muy grave. Se han alterado los precios de los áridos y los hormigones –el señor Jiménez ha dado algunos datos que, desde luego, son alarmantes–, han subido de una manera excesivamente abusiva y ha habido un reparto de obras entre ese cártel que formaron entre las que había obras públicas por las que se ha pagado también un precio abusivo. Evidentemente, estas empresas tendrá que pagar la sanción, pero es que los perjuicios para los compradores, sean navarros o no, y los perjuicios para otras empresas están ahí, y yo creo que eso sí que es de su competencia. Y estoy de acuerdo con el señor Caro y con el señor Jiménez en que esto no puede quedar así. Usted decía que no tiene competencia, pero nuestro grupo entiende que en lo que se refiere a la defensa del consumidor sí que la tiene. Ha habido compradores navarros, la propia Administración pública se ha visto afectada, y de otras provincias limítrofes; por lo tanto, yo creo que algo deberían hacer ustedes al respecto.

En relación con la mención de Portland que ha hecho el señor Jiménez, no podía ser de otra manera. Esta empresa tiene que pagar el 50 por ciento de la sanción, son cinco millones y medio. De los veinticuatro millones de pérdidas que anuncian, que es la situación tan catastrófica que tienen en este momento y les ha llevado al despido, la multa es el 20 por ciento. Yo no creo que sea una cuestión baladí, que ya sé que para usted no es baladí, pero de ahí a ensalzar, señor Caro, no estoy de acuerdo con usted. A mí me parece muy pertinente la mención que ha hecho el señor Jiménez porque, claro, ciento ocho años de un trabajo, pero ciento ocho años durante los cuales se han producido unos, no sé si robos o hurtos, pero desde luego, unos dineros que suyos no son, como usted bien ha dicho; y, además, le reconozco que acaba de defender, en la misma manera que lo defiende mi grupo, que algo hay que hacer al respecto y esto, evidentemente, no se puede dejar aquí. Por lo tanto, nosotros entendemos que hay que actuar y que hay que intentar evitar que se produzcan estas prácticas en el futuro, sea su competencia o no lo sea, porque a la Comunidad Foral de Navarra estas cuestiones la dejan por los suelos y esto nos afecta a todos y a todas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve. En principio, dos aclaraciones un poco tontas, pero que creo que debo hacerlas. Esta comparecencia, efectivamente, se solicitó al Consejero de Fomento, el Consejero de Fomento envió una carta a la Cámara y la Mesa y Junta de Portavoces, aceptando esa carta del Consejero, me trasladó la comparecencia. Yo todavía no tengo muchas tablas, igual tenía que haber dicho que no era de mi competencia y haber mandado otra carta; no lo hice y, además, voy a dar una explicación de las actuaciones que yo llevé a cabo una vez que conocí la sentencia, porque independientemente de que fuera de mi competencia o no, cuando tuve conocimiento de la sentencia y sabiendo que afectaba al sector industrial, lo primero que hice fue reunirme con la persona que puso esta denuncia ante la Comisión Nacional de la Competencia. No sé si el Consejero anterior le había hecho caso o no, pero yo me interesé por el tema y me reuní con él, y tuve una larga reunión en la que me interesé por el tema. Recogí la información pertinente y la tengo ahí para cuando considere necesario utilizarla. Una vez que salió esta sentencia de la Comisión Nacional de la Competencia, había un periodo de posibles alegaciones por parte de las empresas a las cuales se les decía que habían actuado de forma fraudulenta o de forma no legal en esta materia, y estas empresas han recurrido, con lo cual, tendremos que esperar, lo primero, por prudencia y creo que porque todos tenemos que contemplar que sabemos que contra una sentencia en primera instancia puede haber una sentencia en segunda instancia. Hay unas alegaciones que están pendientes de resolución, estamos esperando a ver qué resolución es la que tienen, y yo trasladaré a los dos departamentos a los que creo que esas posibles demandas o posibles actuaciones pueden corresponder, que son el Departamento de Fomento y Obra Pública, y el departamento al que le compete la defensa de los consumidores, y, desde luego, si por parte del Gobierno hay algún tipo de actuación que llevar a cabo en esta materia, una vez que las alegaciones hayan concluido, tomaremos las medidas que creamos oportunas. Tengo la información de las dos partes y, como ocurre en casi todas estas situaciones, las informaciones son contradictorias, independientemente de que yo también he visto lo que dice la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia y esperaremos a que se responda a esas alegaciones que se han presentado y, a partir de ahí, ya veremos, pero, de cualquier manera, lo trasladaré a los dos departamentos competentes, tanto al de de defensa de consumidores como al de Fomento, ya que a mí me puede competir en lo que sea una buena praxis para el sector industrial, que es lo que desde nuestro departamento podemos hacer llegar. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señora Consejera. Terminada la tercera comparecencia de la Consejera, se suspende la sesión durante cinco minutos antes de abordar el cuarto punto. Agradecemos a la Consejera todas sus explicaciones e información.*

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 24 minutos)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 30 minutos)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a poner los medios necesarios para posibilitar una oferta de formación superior en el ámbito de la gestión ganadera, presentada por el Ilmo. Sr. Bikendi Barea Aiestaran.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señorías, tomen asiento, por favor, que vamos a reanudar la sesión. Reanudamos la sesión, ya que tenemos al grupo mocionante, por lo menos, en la sala, y a algunos más también. Vamos a reanudar la sesión para abordar este cuarto punto y último de la tarde: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a poner los medios necesarios para posibilitar una oferta de formación superior en el ámbito de la gestión ganadera, presentada por el grupo Bildu-Nafarroa. Señor Barea, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker berriro, Presidenta anderea. Arratsalde on berriro guztioi. Como recordarán ustedes, el pasado 20 de marzo, en el desarrollo de una sesión de trabajo con el equipo directivo del Centro Integrado Agroforestal, que vino hablar no de este tema, sino sobre el guarderío de caza, sobre cuáles eran las líneas que estaba teniendo su centro, hizo hincapié en este sentido, pero quizás lo más curioso de todo es que hizo más hincapié no en lo que venía a hablar sino, como se dice últimamente, en vender su libro. Y el equipo directivo del Centro Integrado Agroforestal puso encima de nuestra mesa de trabajo una problemática, una carencia, a su juicio, que tiene este centro, y esta problemática era la formación superior en materia ganadera.*

El equipo directivo esgrimió diferentes razones para considerar muy positiva la implantación de formación superior de materia ganadera, en el centro, fundamentalmente por dos razones: la primera, a su juicio, porque esta materia representa el 60 por ciento del sector, según cifraron en su intervención; y la segunda, porque el proyecto ya está redactado, está encima de la mesa del centro y que solo es necesaria su puesta en marcha.

Hubo también dos matices, dos connotaciones que podían resultar negativas en este aspecto: la primera es que anunciaron que parte del proyecto o el proyecto entero tiene fecha de caducidad y es necesario que no se produzca una dilación en el tiempo para que el centro coja esta línea educativa; y la segunda, por pura lógica, que la implantación pertenece a una entidad exógena de lo que es la Administración navarra, pertenece al Ministerio de Educación, y si no existe un requerimiento por nuestra parte por parte de este Parlamento, es complicado y dudamos que esta se produzca. Y creemos que sería positiva, en nuestras palabras y haciendo caso a sus planteamientos, porque ellos, evidentemente son una parte mucho más interesada y mucho más docta, en la acepción más justa de la palabra, porque aportará valor añadido al Centro Integrado Agroforestal, y aportará, sin ninguna duda, más salidas y herramientas a los estudiantes y a las estudiantes navarras en este sector. Y es por eso que este grupo parlamentario, haciendo caso a la intervención que se desarrolló en esta Comisión, decidimos poner encima de la mesa la discusión y de la votación esta moción. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Barea. ¿Grupos que desean intervenir a favor de la moción?*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Arratsalde on. Buenas tardes a todos y a todas. Ya hemos dicho claramente y hemos manifestado siempre nuestra postura que para mantener un trabajo, para desarrollar un planteamiento, hay que hacer una apuesta por la formación porque debe servir para desarrollar y consolidar el futuro, en el caso que estamos hablando, de estas instalaciones. Ya no solamente que fuera ganadería, sino que lo típico de nuestra Comunidad es que puede ser agricultor y ganadero, es algo que se da muchísimo en la zona media, quizá no tanto en la zona norte, pero en la zona media se da muchísimo.*

Tenemos conocimiento de que el Departamento de Educación está trabajando en la implantación de los títulos de Formación Profesional derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, pero, claro, esta implantación se realiza de forma progresiva, depende de la publicación de los reales decretos de los títulos que van configurando el catálogo nacional de los títulos de Formación Profesional, organizados por familias profesionales. Cuando el alumno o la alumna deja el centro con dieciséis años puede tener determinadas salidas, puede optar por los bachilleres y entonces se nos iría a módulos superiores o iría a acceso a la universidad, o simplemente puede acceder a los títulos de grado medio. Es cierto que el título formativo de grado medio en explotaciones ganaderas se publicó por el Real Decreto 1717 de 1996. Es cierto que si el alumno sigue por bachiller y acceso a la universidad está publicado el Máster

en Zootecnia y Gestión Sostenible en Ganadería Ecológica Integrada, concretamente en el BOE del 16 de diciembre del 2010 y el plan de estudios en octubre del 2011. Entonces, tiene dos salidas. ¿Pero qué pasa con el alumno o la alumna que ha hecho bachiller y quiere hacer técnico superior en la rama? Hoy por hoy es imposible porque no se ha publicado en el boletín los reales decretos que van a regular este ciclo; entonces, desde nuestro grupo solicitamos al MEC la publicación de los reales decretos que regulen la formación en este ámbito para que a continuación lo podamos implantar en la comunidad autónoma. Se dice que el técnico superior en ganadería y asistencia veterinaria está ya en borrador, entonces lo que pedimos es que se agilice este borrador y que se publique en el Boletín Oficial del Estado lo que es la titulación en sí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Ayerdi, creo que había manifestado su intención de intervenir.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Sí. Afortunadamente hoy vamos bien de tiempo, vamos rápidos, y yo creo que voy a contribuir a esa brevedad. Yo creo que se ha dicho todo lo que se tenía que decir tanto por parte del proponente como por parte también del grupo de UPN. Nos adherimos a lo dicho y, por lo tanto, expresamos nuestro voto a favor. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *¿Algún grupo más en el turno a favor? Señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, desde el Grupo Popular lo que solicita esta moción nos parece de interés y también nos parece que merece ser objeto de estudio. En todo caso, antes de que pueda producirse por parte del Ministerio su autorización definitiva, como se ha comentado, parece necesario que desde el Departamento de Educación se realice un estudio previo relacionado con las demandas y necesidades, incluidas las económicas, que requiera dicha implantación. Pero, dicho esto, nos parece que las enseñanzas en el ámbito ganadero son especialmente necesarias e importantes para Navarra, donde el sector agrario tiene una tradición y un peso económico muy importante. Desde nuestro grupo nos comprometemos a trasladar al Ministerio de Educación esta iniciativa y vamos a votar a favor de la misma. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo también votará a favor, pero quería hacer dos consideraciones. Los ciclos formativos se definen a partir de las necesidades que tiene el sistema productivo y, por lo tanto, en función de las competencias necesarias de los trabajadores y las trabajadoras para realizar funciones concretas. Si bien es cierto, además, que en el ámbito de la ganadería y la veterinaria contamos con titulados por la Universidad Pública de Navarra, por cierto, en Ingeniería Agrícola y en Ingeniería Agraria en todas sus especialidades, las relacionadas con la alimentación, agricultura y ganadería, que están en el paro y es una bolsa importante que podrían acometer estos trabajos, también entendemos que los ciclos formativos de grado superior de algunas competencias son mucho más específicas y más dirigidas al mundo laboral. Por lo tanto, con esas prevenciones, que las tenemos, también apoyaremos la moción. Gracias. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. Le voy a dar un turno de agradecimiento, señor Barea, porque no le puedo dar uno de réplica.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Muchas gracias. En turno de agradecimiento, quiero dar las gracias a todos los grupos por el apoyo, por la información y por la traslación de la información. Sin más, en mi turno de agradecimiento, agradecido estoy.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. Aunque conocemos todos la intención, vamos a proceder a la votación de la moción. ¿Votos a favor de la moción? Bien, pues por unanimidad, 13 votos de los asistentes presentes en este momento a la Comisión, se aprueba esta moción. Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día de hoy, levantamos la sesión. Muchas gracias señorías, eskerrik asko.*

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 41 minutos).

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 14.

SRA. SARASOLA JACA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores parlamentarios. Buenas tardes a todos y a todas.*

Aquí, más que sobre las hayas, se ha opinado acerca de todo el proyecto de Cilveti. Pero nosotros, en primer lugar, quisiéramos dar las gracias a la señora Consejera por las explicaciones que nos ha dado. No suele ser habitual lo que estamos viendo hoy, que la Consejera presente en papel todos los datos que nos ha presentado hoy, y, en este sentido, creo que debemos darle las gracias a la señora Consejera.

De todos modos, ya nos perdonarán, pero nosotros queremos mostrar nuestras reticencias por la entresaca de hayas que se llevó a cabo en diciembre. Queremos mostrar nuestras reticencias, ya que a nosotros al menos nos parece bastante sospechoso, sospechoso al menos, que fuera el 24 de diciembre a las 8 de la tarde cuando en los pueblos recibieron la noticia de los trabajos que se iban a desarrollar en Cilveti. Sospechoso, digo, porque no sé si los parlamentarios y parlamentarias lo sabrán, pero el día 25 suele ser Navidad, el día de Navidad, y son fechas bastante señaladas en las que la gente suele estar ocupada en otras cuestiones y no en los problemas ambientales precisamente.

Por tanto, lo que queremos decir es que no nos parece que llevar a cabo una acción de este tipo en esas fechas en las que la gente anda ocupada en otras cosas no es actuar con transparencia, al menos para nosotros. Si fuera el 7 de enero no veríamos problema alguno, pero el haberlo hecho el 24 de diciembre es para nosotros sospechoso cuando menos. Sospechoso el haber querido extraer ochocientas toneladas de allí; ochocientas toneladas de material, por qué, y porque la empresa tenía junta de accionistas el 17 de enero. En nuestra opinión, las cosas se han hecho corriendo y deprisa, y ponemos en duda que contaran con todos los permisos necesarios para poder realizar ese trabajo, y a nosotros al menos nos resultan sospechosos esos trabajos que se hicieron corriendo y deprisa en aquel momento. Tenemos dudas, por tanto, acerca de si esa tala de hayas y esa extracción de ochocientas toneladas de material, porque nos parece que han sido los tiempos de la empresa los que se han tenido en cuenta, y no tanto el tiempo que requiere ese trabajo.

Reconocerán ustedes que la zona de Antzeri pertenece a la Red Natura 2000 y goza de especial protección, y por eso no nos parece que merezca ese trato, y como mínimo los permisos necesarios deberían haberse hecho llegar a las personas pertinentes a tiempo, y no el 24 de diciembre a las 8 de la tarde.

En nuestra opinión, el tema es delicado, muy delicado. Hay muchos intereses en juego, como aquí se ha dicho. El señor Gómez ha dicho que aquí está en juego el equilibrio entre el empleo y el medioambiente. No creo que nadie esté poniendo en tela de juicio este proyecto; lo único que se pone en tela de juicio es la forma en que se debe desarrollar, y es necesario mantener el equilibrio entre el medioambiente y el empleo.

En ese sentido, nosotros lo tenemos muy claro. Los agentes del lugar han dicho más de una vez, y otros agentes también lo han mencionado, que existen otras alternativas a este proyecto que no querido ser escuchadas. Por tanto, nosotros vemos muy claro cuál debe ser el camino. Por un lado, si existen otras alternativas, otras opciones menos perjudiciales para el medioambiente, deberán estudiarse. En segundo lugar, una vez estudiadas las alternativas, es imprescindible abrir un debate social y dar toda la información posible a las personas que deben decidir. Y, en tercer lugar, todas las personas implicadas tienen derecho a dar su opinión, y nosotros, por nuestra parte, apostamos por ello. No estamos a favor de contraponer puestos de trabajo y medioambiente, sino que es necesario buscar un equilibrio, y en ese equilibrio está la clave. Muchas gracias.